



AUDITORÍA DE GESTIÓN  
EJERCICIO 2020

# FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL

---

AYUNTAMIENTO DE  
GUÍA DE ISORA



**Gobierno  
de Canarias**

Consejería de Administraciones  
Públicas, Justicia y Seguridad  
Viceconsejería de Administraciones  
Públicas y Transparencia



## ÍNDICE

<b>ANTECEDENTES.....</b>	<b>2</b>
<b>1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2020 .....</b>	<b>3</b>
<b>2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2020.....</b>	<b>30</b>
<b>3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2021 / 2024 .....</b>	<b>40</b>
<b>3.1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>40</b>
<b>3.2. CONTENIDO .....</b>	<b>42</b>
<b>3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO .....</b>	<b>42</b>
<b>3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO.....</b>	<b>55</b>
<b>3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.....</b>	<b>58</b>
<b>3.3. SITUACIÓN FUTURA.....</b>	<b>60</b>
<b>4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO.....</b>	<b>62</b>
<b>5.- ANEXOS- SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES .....</b>	<b>65</b>

## ANTECEDENTES

- 1.- La información utilizada para elaborar los estudios económicos contenidos en el presente informe, referida a la **Liquidación del Presupuesto a 31 de Diciembre de 2020**, ha sido proporcionada por el Ayuntamiento de acuerdo con la Orden 26 de marzo de 2021, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.
- 2.- El trabajo se ha realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos del concurso convocado por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, que servirán de base para determinar el cumplimiento de los indicadores de saneamiento económico-financiero, así como, los condicionantes de la cuantía de libre disposición, lo que, a su vez, determinará los recursos que reciba el Ayuntamiento del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al ejercicio 2021.
- 3.- El contenido del documento sigue las previsiones contenidas de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal. No obstante, a efectos comparativos, se han evaluado también los resultados que se derivarían de la aplicación de las prescripciones de los Decretos 102/1997 y 49/1998 a los datos económicos del ejercicio 2020.
- 4.- El Artículo 79 de la Ley 7/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021, establece determinadas medidas para las auditorías de gestión de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2020.
- 5.- Tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se debe considerar en relación a las Sociedades Mercantiles en que concurran las circunstancias señaladas en dicha Ley que podrán incurrir en causas de corrección o disolución.

**OCTUBRE 2021**

## 1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2020

---

Una vez realizado el cierre del ejercicio económico de 2020 del Ayuntamiento de Guía de Isora, y determinadas por dicha Corporación las magnitudes principales, éstas han sido utilizadas para calcular los indicadores de salud financiera que la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal establece. La variación experimentada por los citados indicadores nos señala una mejora respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior.

Dicha variación se refleja en el cuadro 1 sobre “Evolución de los principales indicadores de Salud Financiera”, poniendo de manifiesto los ratios representativos de la situación económica-financiera del Ayuntamiento y que se han traducido en el cumplimiento de los niveles exigidos por la Ley 3/1999, por la que se regula la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los indicadores de saneamiento económico-financiero se calculan sobre la liquidación del presupuesto de la propia entidad municipal y se obtienen conforme a la definición que recoge el art. 11 de la Ley 3/1999 para cada uno de ellos.

El cálculo del indicador de Ahorro Neto de la Ley 3/1999 difiere del contemplado en el art. 53.1, párrafo segundo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al igual que sucede con el indicador de Endeudamiento a Largo Plazo, que no coincide con el del artículo 53.2 de este último texto legal para el régimen de autorización de operaciones de crédito a largo plazo.

La primera magnitud a la que hace referencia el citado cuadro es el Ahorro Neto, el cual se situó en un 7,9%, 1,9 puntos porcentuales por encima del nivel exigido y creciendo respecto al 2019 en 0,7 puntos porcentuales. Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito. La Ley del Fondo Canario analiza estos ingresos poniendo de manifiesto la evolución del Endeudamiento a Largo Plazo de la Corporación, el cual disminuyó respecto al 2019 en 0,2 puntos porcentuales, situándose en un 6,4% de los ingresos corrientes. El último ratio examinado en cuanto a Indicadores de Salud Financiera se refiere, es el Remanente de Tesorería, el cual presenta una evolución positiva respecto al año 2019, creciendo en 12,5 puntos porcentuales y situándose en el 83,3%.

En cuanto a los ratios que han de medirse para determinar la percepción total del Fondo Canario de Financiación Municipal asignado al Ayuntamiento de Guía de Isora, son la Gestión Recaudatoria y el Esfuerzo Fiscal, cuyo incumplimiento produce que el 50% del Fondo Canario destinado a Libre Disposición se reduzca en un 10% por cada uno de ellos. En 2020 la Gestión Recaudatoria se sitúa en el 87,5%, porcentaje que resulta suficiente para alcanzar el nivel exigido para esta magnitud. Este indicador tuvo un decremento respecto al 2019 de 6,3 puntos porcentuales. Respecto al Esfuerzo Fiscal, éste alcanzó el 71,5%, índice que no supera el nivel de referencia (78% de la media de los ayuntamientos canarios), que en este ejercicio es del 72,93%.

Los antecedentes a la actual Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal, que regulaban los criterios de salud financiera, se establecieron inicialmente en el Decreto 102/1997 y posteriormente en el Decreto 49/1998. Con el objetivo inicial de examinar los resultados de la liquidación del ejercicio de 2020, aplicando los criterios de los mencionados Decretos para ver cuales habría sido sus resultados, podemos destacar lo siguiente:

#### Decreto 102/1997

Se produce una mejora en los de Ahorro Neto, Endeudamiento a Largo Plazo y Carga Financiera, en tanto que empeoran Ahorro Bruto y Deuda con Proveedores Superior a 1 Año. Por su parte, el indicador de Operaciones de Tesorería se mantuvo. Ello supuso, respecto a los niveles exigidos, el cumplimiento de los indicadores de saneamiento.

#### Decreto 49/1998

Los resultados obtenidos son similares a los de la Ley 3/1999, salvo en lo relativo al remanente de tesorería, que con este Decreto aumentó en 10,8 puntos porcentuales, situándose en el 83,9%.

- **Capacidad para generar autofinanciación. Ahorro Bruto y Neto**

Con el objetivo de medir la capacidad de la que dispone el Ayuntamiento de Guía de Isora para generar autofinanciación, se ha llevado a cabo la comparación de los derechos reconocidos por operaciones corrientes (cap. I al V) en el ejercicio de 2020 y las obligaciones de la misma naturaleza (cap. I al IV), teniendo en cuenta además en la vertiente del gasto, la variación de pasivos financieros.

De tal manera que, según detalla el cuadro 4 sobre “Liquidación del Presupuesto”, los derechos reconocidos por operaciones corrientes en el ejercicio 2020 ascendieron a 19.932 miles de euros, un 7,1% inferiores a los del ejercicio anterior. En cuanto a las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, se situaron en 16.880 miles de euros, produciéndose un aumento del 8,1% respecto al año 2019, que fueron de 15.609 miles de euros. En cuanto a los gastos por variación de pasivos financieros, éstos fueron inferiores respecto al ejercicio de 2019 en 95,1 puntos porcentuales.

Estos resultados han supuesto que en el ejercicio 2020 se alcanzara un superávit por operaciones corrientes de 2.907 miles de euros, en tanto que en el ejercicio anterior se había alcanzado un superávit de 2.873 miles de euros, lo que supone un aumento del 1,2% en el presente ejercicio.

En cuanto a la medición de la capacidad de generar tasas de ahorro, en el cuadro 6 se observa el retroceso que ha experimentado la Corporación en 2020 si hablamos de ahorro bruto ya que disminuye en 2.827 y la mejora si hablamos de ahorro neto ya que mejora con respecto al ejercicio anterior en 11 miles de euros.

Con la liquidación del presupuesto del ejercicio corriente (cap. I al IX) se pone de manifiesto el resultado presupuestario, que es una magnitud de relación global de las obligaciones de pago y derechos de cobro, de manera que a través de él puede determinarse en qué medida los ingresos presupuestarios han sido suficientes en el ejercicio para financiar los gastos de la misma naturaleza. Así, podemos comprobar en el cuadro 4, que el presupuesto ejecutado por el Ayuntamiento de Guía de Isora ha experimentado una disminución del 9,1%, si nos referimos a los ingresos y una disminución del 11,0% si nos referimos a los gastos. Por otro lado, las operaciones no financieras que corresponden a los capítulos I a VII se cuantificaron en 21.435 miles de euros si hablamos de derechos reconocidos y en 18.601 miles de euros si lo hacemos de las obligaciones reconocidas. A estos resultados habría que añadir los derechos y obligaciones reconocidos por Activos y Pasivos Financieros que se cifraron en 5 miles de euros si hablamos de derechos y en 148 miles de euros si nos referimos a obligaciones. Esta evolución de gastos e ingresos ha generado un resultado presupuestario del ejercicio definido como superávit cuantificado en 2.690 miles de euros, que mejora el obtenido en el 2019, que se situó en un superávit de 2.532 miles de euros.

Por último, y en cuanto al resultado presupuestario se refiere, se han de realizar ajustes en función a las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada, así como de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con remanente líquido de tesorería. Estos ajustes han supuesto que el resultado presupuestario se sitúe en un superávit de 2.240 miles de euros.

- **Niveles de ejecución presupuestaria de los recursos y los gastos.**

Por nivel de ejecución presupuestaria se entiende el grado de acercamiento que se produce entre las previsiones definitivas presupuestarias de gastos e ingresos (y las modificaciones de crédito aprobadas en el ejercicio) y los derechos y obligaciones finalmente reconocidos.

Una vez contabilizadas la totalidad de las operaciones en la doble vertiente del gasto y del ingreso, se puede comprobar en el cuadro 5 sobre “Nivel de Ejecución Presupuestaria” el nivel alcanzado, que se sitúa en el 70,9% en los capítulos de ingreso y del 62,0% en los de gasto.

De los datos que se plasman en el citado cuadro y referidos a la ejecución presupuestaria de gastos, destaca el Capítulo IX de “Variación de Pasivos Financieros” al alcanzar el mayor porcentaje de ejecución con un 97,3%, siendo sus créditos definitivos de 150 miles de euros sobre las cuales se realizaron obligaciones reconocidas por 146 miles de euros. A continuación, figura los Capítulos II de “Compras de Bienes y Servicios” y III de “Gastos Financieros” cuyos créditos definitivos se cifraron en 8.837 y 34 miles de euros y las obligaciones reconocidas en 7.446 y 27 miles de euros, lo que supone un 84,3 y un 80,0% de ejecución, respectivamente. Indicar que el Capítulo I de “Remuneraciones de Personal” es el que mayor peso tiene en la estructura de gastos y que, en relación al global de las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2020 representa el 45,7%. El resto de los capítulos de gastos no superó el 77,4% de ejecución lo que ha supuesto que el nivel de ejecución por operaciones corrientes del presupuesto de gastos (Capítulos I al IV) fuera del 78,1%.

El porcentaje de los derechos reconocidos sobre previsiones se elevaría al 82,9% si de las previsiones definitivas del Capítulo VIII de “Variación de Activos Financieros”, donde se incluye el Remanente de Tesorería utilizado para financiar modificaciones de crédito en ejercicio de 2020, se descontase su importe, dado que el mismo no puede reconocerse como derechos de cobro del ejercicio, sobre unas previsiones definitivas de 4.395 miles de euros se pasaría a unas de 12 miles de euros, por lo que el porcentaje de ejecución de dicho capítulo pasaría del 0,1% al 39,7%. El resto de los capítulos de ingresos a excepción del Capítulo V de “Ingresos Patrimoniales” y del Capítulo VII de “Transferencias de Capital”, se sitúan en niveles bajo de ejecución. Los porcentajes más elevados corresponden a los ingresos patrimoniales con un 99,6%, a los ingresos por transferencias de capital con un 96,9% y a los ingresos por transferencia corrientes con un 89,2%. Por último, mencionar que el Capítulo IV de “Transferencias Corrientes” es el que mayor peso tiene en la estructura de ingresos y que en relación al global de los derechos reconocidos en el ejercicio de 2020 representa el 47,9%.

- **Grado de realización de los ingresos tributarios.**

Los ingresos tributarios nacen en virtud de la producción del hecho imponible configurado en cada uno de los impuestos y tasas establecidas en la Corporación.

Así, los ingresos tributarios del Ayuntamiento de Guía de Isora alcanzaron el 43,8% del total de los derechos reconocidos del presupuesto municipal, ascendieron en 2020 a 9.391 miles de euros, disminuyendo un 7,2% respecto al ejercicio anterior, que se cifraron en 10.125 miles de euros. Esta evolución a la baja de los ingresos tributarios respecto al 2019 se refleja en los Impuestos Indirectos que se redujeron en un 49,6% respecto al 2019, así como los Impuestos Directos que lo hicieron en un 6,6%.

En el cuadro 7 sobre “Evolución de los Ingresos Corrientes” se encuentran los capítulos referidos a ingresos tributarios, y en él se ponen en referencia los derechos reconocidos netos, la recaudación neta, así como el porcentaje que representan los mismos en la estructura de ingresos corrientes.

Como se observa, la variación de un ejercicio a otro ha sido positiva en el caso del Capítulos III, que en términos absolutos ha experimentado un aumento por valor de 408 miles de euros. Por su parte, los Capítulos I y II, experimentaron una disminución de 386 y 756 miles de euros, respectivamente. En definitiva, los ingresos tributarios representan en el ejercicio 2020 el 47,1% de los ingresos corrientes y su peso disminuye en relación al que mantenía en el ejercicio 2019 que fue del 47,2%.

Analizamos a continuación cada uno de los capítulos de una forma más detallada.

#### Impuestos Directos:

Destaca en este capítulo el Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana al ser el que experimenta un mayor decremento, que se cuantifica en 640 miles de euros. En una tendencia alcista se sitúan el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica con un aumento cifrado en 409 y 12 miles de euros, respectivamente. En sentido contrario, con una evolución a la baja, se sitúan el Impuesto sobre Actividades Económicas y el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica con un decremento de 129 y 37 miles de euros, respectivamente.

### Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sufrió un retroceso al disminuir en 756 miles de euros respecto al 2019.

### Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Se ha establecido un cuadro por agrupación por artículos de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura Presupuestaria de los presupuestos de las entidades locales, desagregando en mayor medida el referido al 30 sobre “Tasas por la prestación de servicios públicos básicos”.

Así, las Tasas por Servicio de Recogida de Basuras son las que presentan un avance respecto al 2019, creciendo en 393 miles de euros. En sentido contrario con una evolución a la baja se sitúa las tasas incluidas en Resto Art. 30 con un decremento de 17 miles de euros.

Dentro de las Tasas incluidas en el artículo 32, tenemos que destacar las tasas por Licencias Urbanísticas, que disminuyeron en 88 miles de euros respecto al 2019. En este sentido, con una evolución a la baja se sitúan también las tasas incluidas en Resto Art. 32 y las Tasas por Cédulas de Habitabilidad y Licencias de Primera Ocupación con un decremento de 16 y 2 miles de euros, respectivamente.

Por su parte, comentar que los Otros Ingresos (Art. 39) aumentaron en 431 miles de euros.

Por último, respecto a los Precios Públicos (Art. 34), el Resto Capítulo III y las Tasas por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local (Art. 33) comentar que disminuyeron respecto al ejercicio anterior.

La gestión recaudatoria, como última manifestación del proceso de gestión tributaria, tiene por objeto lograr la extinción de la deuda tributaria, así los Impuestos Directos alcanzaron el 94,6%, los Impuestos Indirectos se situaron en el 88,2% y las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos en el 75,02%, alcanzando todos ellos de forma individual el porcentaje de referencia para la magnitud establecida de Gestión Recaudatoria en la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los recursos totales recaudados por estos conceptos alcanzaron en el ejercicio 2020 los 8.217 miles de euros, frente a los 9.492 miles de euros del año anterior.

El indicador de gestión recaudatoria en el ejercicio 2020 alcanzó el 87,5% siendo el límite para dicho ejercicio del 75% de los derechos reconocidos netos, porcentaje establecido por la Ley 7/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021.

En el cuadro 1 bis se muestran otros indicadores presupuestarios, que si bien no figuraban recogidos específicamente en las normas legales, a partir de la entrada en vigor de la nueva instrucción de contabilidad, en la memoria que se ha de elaborar y que integra la cuenta general, existe un apartado referido a indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios cuya evolución en el tiempo y en el espacio puede orientar desde el punto de vista del análisis presupuestario.

El cuadro 1 bis muestra algunos datos significativos respecto a este Municipio:

La evolución de la población referida al 1 de enero de 2020 respecto al 1 de enero de 2019 se cuantifica en un aumento de 428 habitantes, situando el total de población en dicha fecha en 27.796 habitantes.

- Los ingresos corrientes totales por habitante fueron en 2020 de 914 euros, inferiores a los 1.005 euros del año 2019, y por debajo de la media de los municipios canarios de similares características, que ascendieron en dicho año a 1.042 euros por habitante.
- La recaudación tributaria por habitante se situó por debajo de la media de los municipios canarios de similares características (377 euros en 2020 frente a los 489 euros de media en 2019).
- La dependencia de subvenciones exteriores ascendió al 54,9%, inferior a la del ejercicio anterior y por encima de la media de los municipios canarios de similares características en el ejercicio 2019 que se situó en el 52,4%.

El esfuerzo fiscal realizado por el ayuntamiento pone de manifiesto que la carga fiscal trasladable realizada por el Ayuntamiento ha disminuido con respecto al ejercicio 2019.

AYUNTAMIENTO DE GUIA DE ISORA	ESFUERZO FISCAL AYUNTAMIENTO	MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS AYUNTAMIENTO (miles de euros)	DERECHOS POTENCIALES AYUNTAMIENTO (miles de euros)
2019	74,4%	71,84%	7.280,50	18.791,71
2020	71,5%	72,93%	6.151,52	16.812,20

- **Evolución de los Gastos Corrientes**

La Contabilidad del Presupuesto de gastos comprende el conjunto de operaciones y anotaciones relativas a la ejecución de las operaciones del ejercicio corriente (capítulos I a IX) en 2020 y que se cifraron en 18.750 miles de euros, importe que se sitúa por debajo de los 21.059 miles de euros del ejercicio 2019, lo que arroja una variación interanual del -11,0%. De este importe un total de 16.880 miles de euros corresponden a gastos corrientes, que se configuran en los capítulos I a IV.

Dentro de la configuración de indicadores presupuestarios definidos en el cuadro 1 bis y al que hemos hecho mención en el punto anterior, se encuentra el que pone en referencia el gasto corriente por habitante, que se situó en 774 euros/habitante, cantidad que se sitúa por encima de los 730 euros por habitante obtenidos en el ejercicio de 2019 y por debajo de la media de los municipios Canarios de similares características, que para el 2019 se situó en 802 euros por habitante.

De los distintos capítulos que componen los gastos por operaciones corrientes (cap. I al IV) destaca el incremento del Capítulo I de “Remuneraciones de Personal” que es el de mayor peso dentro de la estructura de gastos y que se sitúa en 2020 en 8.570 miles de euros frente a los 8.069 miles de euros de 2019.

El Capítulo II de “Compras de Bienes y Servicios” creció un 12,5% respecto al año anterior. En sentido contrario evolucionaron los Capítulos III de “Gastos Financieros” y IV de “Transferencias Corrientes”, para los que disminuyeron sus obligaciones respecto al año 2019 en un 41,8% y un 4,1%.

Continuando con el análisis que se ha realizado de los gastos corrientes, el cuadro 8 refleja un desglose de estos gastos y su impacto por cada habitante del Municipio, donde se aprecia que los gastos del Ayuntamiento de Guía de Isora se encontraban por debajo de la media de los municipios Canarios de similares características del 2019, a excepción de los gastos por remuneraciones de personal, que se situaron en 393 euros por habitante frente a los 366 euros de media en el 2019 para los gastos de esta naturaleza.

También, y dentro de otros indicadores presupuestarios, se puede apreciar que el grado de realización de los citados gastos se sitúa por encima de la media de los municipios Canarios de similares características en 2019, a excepción de los gastos por compras de bienes y servicios, que se situaron por debajo en 1,2 puntos porcentuales de la citada media.

- **Gastos de Capital asociados a la inversión municipal.**

La contabilidad de las entidades locales está organizada al servicio de determinados fines, entre los que se encuentran el establecer la composición de su patrimonio, así como su resultado desde el punto de vista patrimonial. Partiendo de estas consideraciones, en este apartado se analiza los gastos que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Guía de Isora destinados a la creación de infraestructuras, la adquisición de bienes inventariables, así como las aportaciones a otras entidades para financiar operaciones de capital y la variación de activos y pasivos financieros.

De esta forma, en el cuadro 9 sobre “Operaciones de Capital” (capítulos VI a IX), se pone en relación las magnitudes obtenidas en el 2019 frente a las del ejercicio de 2020. Del mismo se puede destacar que las obligaciones reconocidas en el 2020 fueron inferiores en 3.580 miles de euros a las del ejercicio 2019, situándose el nivel de realización en el 93,5%.

Una vez analizados los datos referidos al importe de las obligaciones reconocidas y a su grado de realización, se establece en el último apartado del mencionado cuadro el porcentaje que representan estos capítulos de gastos sobre el total del presupuesto, que fue en 2020 del 10,0%, frente al 25,9% del ejercicio anterior, lo que supuso un decremento de 15,9 puntos porcentuales.

De la totalidad de los créditos aprobados, para los gastos de inversión (capítulos VI y VII), según figura en el cuadro 5 de Nivel de Ejecución Presupuestaria que ascienden a 8.467 miles de euros, se reconocieron obligaciones de pago por importe de 1.722 miles de euros.

En referencia al índice de inversión del Municipio, se puede observar en el cuadro 1 bis que se situó en el 9,2%, por debajo del obtenido en el ejercicio anterior (11,7%) y por debajo de la media de municipios Canarios de similares características, que en el 2019 se situó en el 12,2%.

Según la información remitida por el Ayuntamiento, los proyectos de inversión más significativos ejecutados durante el 2020 fueron los siguientes:

- Instalaciones deportivas.
- Acceso a los núcleos de población.
- Pavimentación de vías públicas.

#### • Endeudamiento Financiero a corto y largo plazo

Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito, pudiéndose distinguir entre operaciones a corto y a largo plazo, según se trate de operaciones hasta doce meses o superiores a éste, tomando como referencia al menos la fecha de cierre del periodo y destinadas básicamente a financiar gastos de inversiones en obras o servicios. También en este apartado se tienen en cuenta las operaciones de Tesorería como modalidad de operación de crédito cuya finalidad exclusiva es la de obtener disponibilidades de tesorería, necesarias para cubrir un déficit de caja.

En un primer análisis y referido a las operaciones de Tesorería a fin de ejercicio no existía importe alguno pendiente de reembolsar. En el ejercicio 2020, la Corporación no formalizó operaciones de tesorería.

En cuanto al saldo vivo de las operaciones financieras a largo plazo pendientes de reembolsar, según refleja el cuadro 10, ascendía al finalizar el ejercicio 2020 a 1.184 miles de euros, frente a los 1.329 miles de euros de deuda viva a fin del ejercicio 2019. Este decremento de la deuda fue debido a la amortización de la misma. Habría que señalar que en 2020 la Corporación no formalizó operaciones de crédito a L/P.

El nivel de carga financiera, se sitúa en el ejercicio 2020 en el 0,9% frente al 14,1% del ejercicio 2019, según se aprecia en el cuadro 12, en tanto que la media de Canarias de municipios de carácter mixto con población superior a 10.000 habitantes en el ejercicio 2019 fue del 5,3%.

- **Remanente de Tesorería**

El remanente de tesorería refleja las capacidades reales de cada entidad para hacer frente con sus recursos propios a su estructura financiera, definiéndose a través de los conceptos que lo integran, tanto presupuestarios (obligaciones reconocidas liquidadas y no satisfechas, derechos pendientes de cobro y fondos líquidos), como no presupuestarios, por lo que su contenido es muy amplio y globalizador. En el proceso de su determinación se dan tres tipos de magnitudes: el Remanente de Tesorería Total, el Exceso de Financiación Afectada y el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Partiendo de estas magnitudes obtenemos que el remanente de tesorería total es positivo y ascendió a 25.317 miles de euros, aumentando respecto al año anterior.

En segundo término, el exceso de financiación afectada se cuantifica en 3.000 miles de euros.

Por último, el remanente de tesorería para gastos generales es positivo y ascendió a 14.733 miles de euros, una vez que la entidad haya dotado derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación por importe de 7.584 miles de euros, cifra superior a la calculada aplicando los criterios de la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Otros aspectos destacables del remanente de tesorería determinado por la entidad, son:

- ❑ Los recursos netos pendientes de cobro ascendían a 9.971 miles de euros, importe superior en 732 miles euros a los del ejercicio anterior.
- ❑ Las obligaciones pendientes de pago de carácter presupuestario y extrapresupuestario suponían 1.878 miles de euros, cantidad inferior a la del ejercicio 2019, en el que se cuantificó en 1.914 miles de euros.

El remanente de tesorería para gastos generales, definido según la Ley 3/1999, ascendió en el ejercicio a 15.452 miles de euros frente a los 14.300 miles de euros del ejercicio anterior.

El indicador de remanente de tesorería para gastos generales definido en la Ley 3/1999, alcanzó el 83,3% en 2020 frente al 70,8% del ejercicio 2019.

La ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, introduce un nuevo art. 193.bis en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece los límites mínimos para los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación que las entidades locales deben aplicar. A efectos de este cálculo, en las auditorías de gestión del FCFM, se aplican los criterios definidos en la Ley 3/1999.

- **Valoración General:**

A la vista de los resultados obtenidos por el Ayuntamiento de Guía de Isora de la liquidación de su presupuesto del ejercicio de 2020, hemos de concluir que presenta una evolución positiva en lo relativo a su gestión económica financiera y presupuestaria en relación al ejercicio 2019, situándose los indicadores de salud financiera que establece la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal por encima de los niveles exigidos. Entre los indicadores de salud financiera que más claramente nos señala la fortaleza o debilidad de la estructura económica de la Corporación, es el ratio del Remanente de Tesorería, el cual acumula todos los saldos pendientes tanto a cobrar como a pagar, así como el efectivo resultante de la actividad económica, que se viene dando en éste y en todos los ejercicios anteriores, pudiéndose comprobar su aumento respecto al año anterior lo que se traduce en un aumento de la capacidad real de la Corporación para hacer frente a su estructura financiera. El principal avance se produce en el Remanente de Tesorería.

El cumplimiento de los indicadores de salud financiera y de libre disposición se refleja a continuación.

- **Indicadores de saneamiento económico- financiero**

De acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1999, del Fondo Canario de Financiación Municipal, de 4 de Febrero de 1999, así como las modificaciones a la misma contenidas en la Ley 2/2000, de 17 de julio, la Ley 2/2002, de 27 de marzo, la Ley 4/2012, de 25 de junio y Ley 7/2020, de 29 de diciembre, se obtienen los siguientes resultados.

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **Sí se alcanza el indicador de Ahorro Neto que se sitúa en 7,9%, siendo el umbral mínimo superior al 6%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Endeudamiento a largo plazo que se sitúa en 6,4% y el límite para dicho ratio no debe sobrepasar el 70%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Remanente de Tesorería para Gastos Generales que se sitúa en 83,3% y el umbral que se establece para esta magnitud tiene que ser superior al 1%.**

**COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA DEBERÁ DESTINAR EL 50% DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL DE 2021 A INVERSIÓN.**

Los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2020, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, podrán destinar hasta el 100% del crédito de inversión correspondiente al fondo de 2021, previsto en el artículo 1.1.a) de la referida ley, a ayudas de emergencia social, según el Artículo 79 de la Ley 7/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021.

- **Condicionante de cuantía de libre disposición (Gestión Recaudatoria y Esfuerzo Fiscal)**

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **Sí se cumple el condicionante de gestión recaudatoria con un 87,5%, mientras que el objetivo mínimo para este año requiere superar el 75%.**
- **No se cumple el condicionante de esfuerzo fiscal con un 71,5%, mientras que el límite para este año requiere superar el 72,93%, equivalente al 78% de la media.**

**SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19 DE LA LEY 3/1999 EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS CONDICIONANTES DE LIBRE DISPOSICION ANTERIORES PRODUCIRA QUE EL 50% DEL FONDO DESTINADO A LIBRE DISPOSICION SE REDUZCA EN UN 10% POR CADA CONDICIONANTE INCUMPLIDO.**

**Notas:**

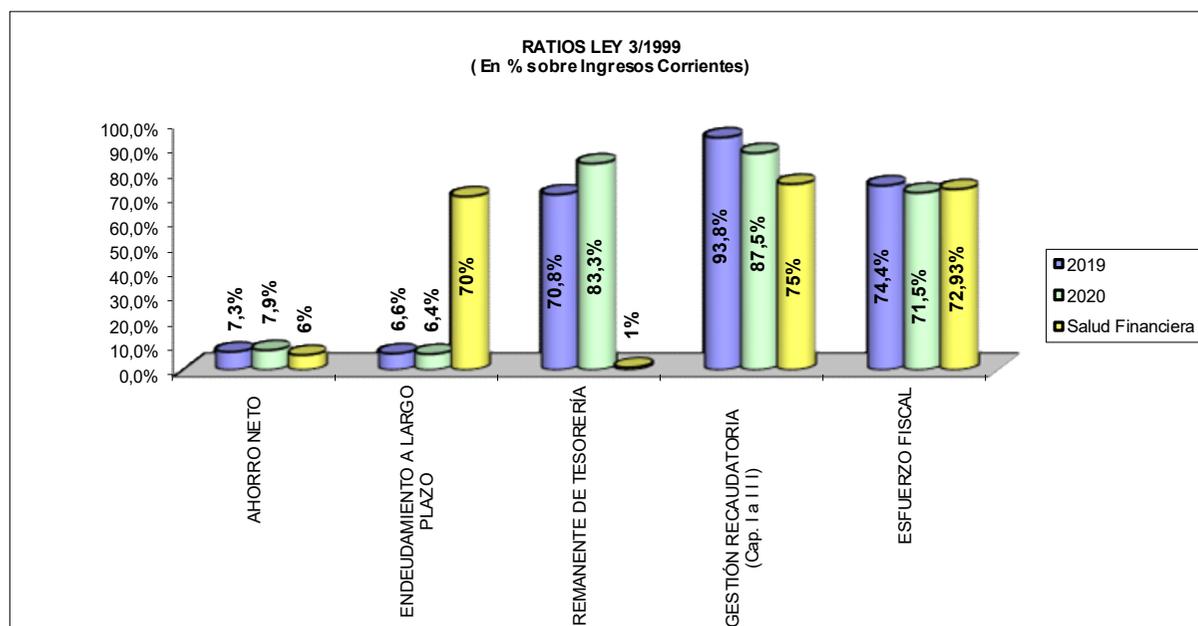
- Para el cálculo del indicador de Remanente de Tesorería para 2020 se han deducido de la suma de los derechos reconocidos netos por los capítulos I a V de ingresos, los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por la parte del Fondo de 2020 destinado a libre disposición, aunque no esté contabilizado en dichos capítulos.
- Para el cálculo del indicador de Ahorro neto y Endeudamiento a largo plazo en 2020, a los derechos reconocidos netos de los capítulos I a V de ingresos se han deducido los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por el Fondo Canario por operaciones corrientes contabilizados en el ejercicio independientemente del ejercicio a que corresponda su devengo.
- Los valores agregados de los ayuntamientos considerados para calcular los parámetros incluidos en la fórmula correspondiente al esfuerzo fiscal, referidos a la liquidación del presupuesto cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2020 han sido los siguientes (miles de euros):  
R1 (DRN) = 737.873,04      DP (1) = 1.441.979,17      EFM = 93,51%      78%EFM = 72,93%
- El esfuerzo fiscal se ha calculado sobre la base de 88 municipios que han remitido la información en plazo.
- Los valores individuales del ayuntamiento considerados para calcular el esfuerzo Fiscal son (miles de euros):  
DP (ayto)= 16.812,20      DRN (ayto)= 6.151,52      EF (Ayto)= 71,50%

**CUADRO 1**  
**RATIOS LEY 3 / 1999**  
**INDICADORES DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO**  
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2019	LIQUIDACIÓN 2020	SALUD FINANCIERA	DIF. 2020-2019	DIF. RATIOS - 2020
AHORRO NETO	7,3%	7,9%	>6%	0,7%	-1,9%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	6,6%	6,4%	<70%	-0,2%	63,6%
REMANENTE DE TESORERÍA	70,8%	83,3%	>1%	12,5%	-82,3%

**CONDICIONANTES CUANTÍA LIBRE DISPOSICIÓN**

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2019	LIQUIDACIÓN 2020	SALUD FINANCIERA	DIF. 2020-2019	DIF. RATIOS - 2020
GESTIÓN RECAUDATORIA (Cap. I a III)	93,8%	87,5%	>75%	-6,3%	-12,5%
ESFUERZO FISCAL	74,4%	71,5%	>72,93%	-2,9%	1,4%

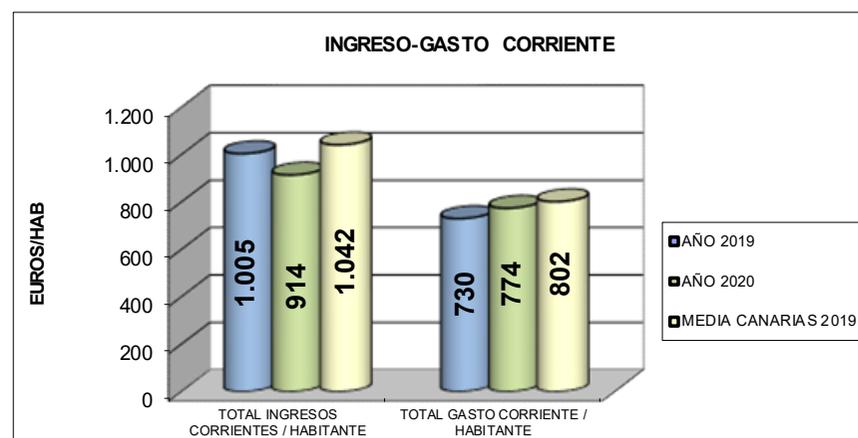


### CUADRO 1 BIS OTROS INDICADORES

INDICADOR	EURO / HABITANTE*			DIF. MEDIA - 2020
	AYUNTAMIENTO DE GUIA DE ISORA		MEDIA(*) MUNICIPIOS CANARIOS	
	2019	2020	2019	
NIVEL CARGA FINANCIERA	14,1%	0,9%	5,3%	-4,5%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	27,5%	15,4%		
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	13,4%	14,6%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES / HABITANTE	1.005	914	1.042	-127
TOTAL GASTO CORRIENTE / HABITANTE	730	774	802	-27
ÍNDICE DE INVERSIÓN	11,7%	9,2%	12,2%	-3,1%
DEPENDENCIA SUBVENCIONES	56,0%	54,9%	52,4%	2,5%
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA / HABITANTE	444	377	489	-112

(\*) Media de los municipios canarios de carácter mixto con población superior a 10.000 habitantes

\* Población utilizada en 2020 hace referencia al reparto del FCFM



EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE " SALUD FINANCIERA "

**CUADRO 2**  
**RATIOS DECRETO 102 / 1997**

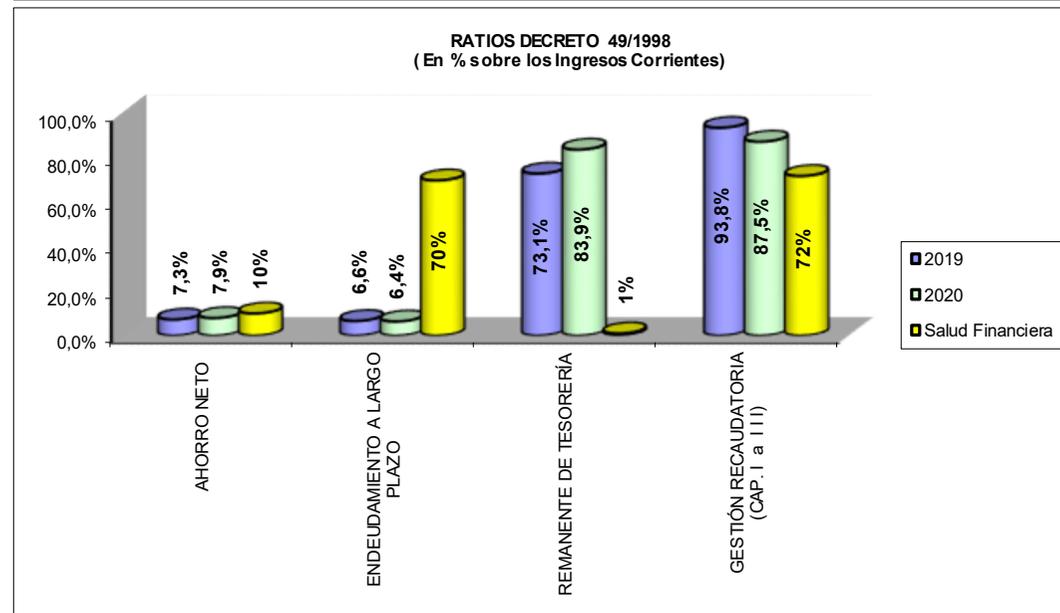
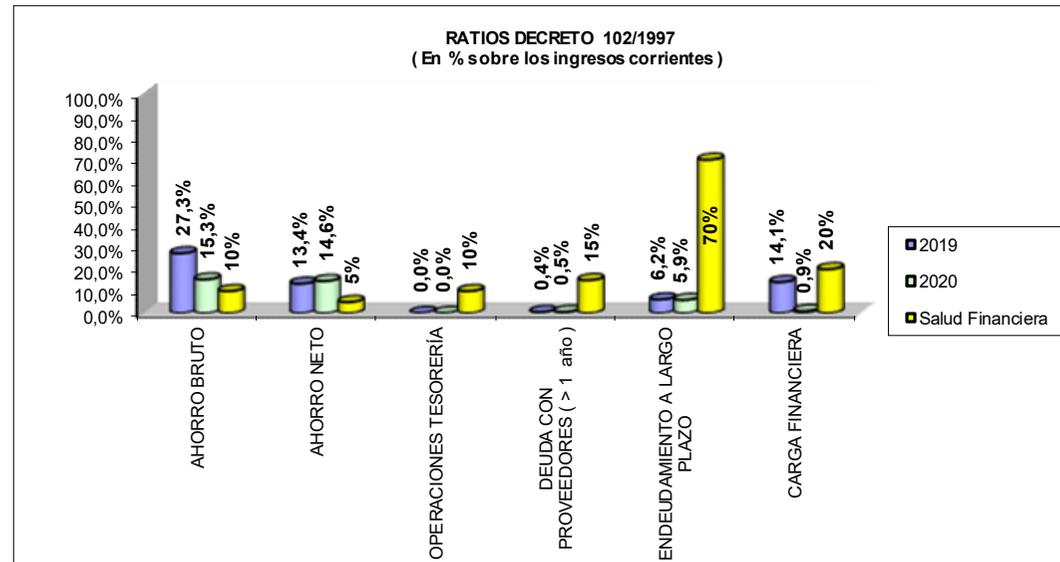
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2019	LIQUIDACIÓN 2020	SALUD FINANCIERA	DIF. 2020-2019
AHORRO BRUTO	27,3%	15,3%	>10%/15%	-12,0%
AHORRO NETO	13,4%	14,6%	> 5%	1,2%
OPERACIONES TESORERÍA	0,0%	0,0%	<10%	0,0%
DEUDA CON PROVEEDORES ( > 1 año )	0,4%	0,5%	<15%	0,1%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	6,2%	5,9%	<70%	-0,3%
CARGA FINANCIERA	14,1%	0,9%	<20%	-13,2%

**CUADRO 3**  
**RATIOS DECRETO 49 / 1998**

En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2019	LIQUIDACIÓN 2020	SALUD FINANCIERA	DIF. 2020-2019
AHORRO NETO	7,3%	7,9%	>10%	0,7%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	6,6%	6,4%	<70%	-0,2%
REMANENTE DE TESORERÍA	73,1%	83,9%	>1%	10,8%
GESTIÓN RECAUDATORIA (CAP. I a III)	93,8%	87,5%	>72%	-6,3%



**CUADRO 4  
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (Euros)**

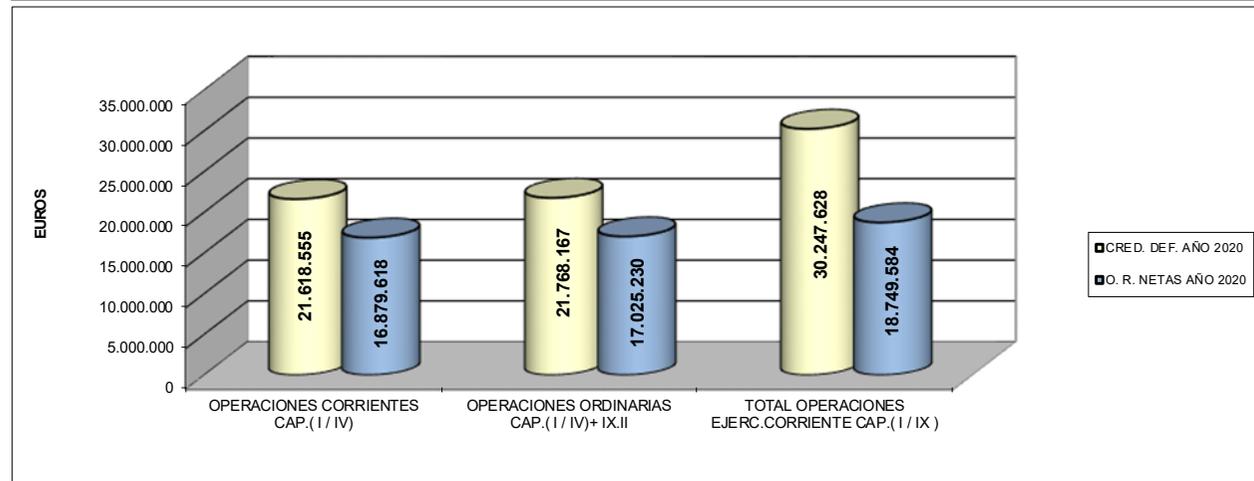
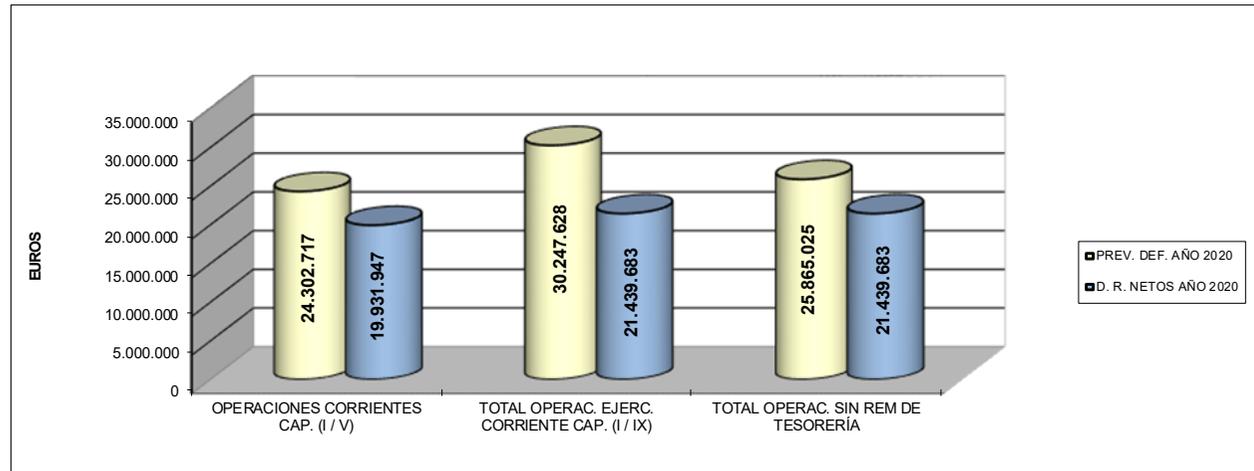
CAPÍTULOS DE INGRESOS	DCHOS. RECON. NETOS		VAR. 20/19	PREV. 2020	DESV. 20/PREV.	RECAUDACIÓN LÍQUIDA		REC / DCHOS. REC. (%)		DCHOS. PTES. COBRO		DIF. DRN 2020-2019
	2019	2020				2019	2020	2019	2020	31/12/2019	31/12/2020	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	10.502.170	9.172.719	-12,7%			1.965.475	476.808	18,7%	5,2%	8.536.696	8.695.911	-1.329.451
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	5.843.972	5.458.201	-6,6%	6.086.486	-10,3%	5.738.604	5.164.671	98,2%	94,6%	105.368	293.530	-385.771
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	1.525.654	769.485	-49,6%	938.085	-18,0%	1.271.755	678.813	83,4%	88,2%	253.898	90.672	-756.168
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.755.396	3.163.439	14,8%	5.374.269	-41,1%	2.482.008	2.373.060	90,1%	75,0%	273.388	790.379	408.043
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.082.278	10.262.979	-7,4%	10.276.086	-0,1%	11.080.566	10.262.979	100,0%	100,0%	1.712	0	-819.299
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	258.634	277.843	7,4%	279.000	-0,4%	230.980	223.703	89,3%	80,5%	27.654	54.140	19.209
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.120.008	1.502.968	-29,1%	1.378.364	9,0%	2.120.008	1.502.968	100,0%	100,0%	0	0	-617.039
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	4.918	4.768	-3,1%	12.000	-60,3%	4.918	4.768	100,0%	100,0%	0	0	-150
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS (I a III)</b>	<b>10.125.022</b>	<b>9.391.125</b>	<b>-7,2%</b>	<b>12.398.840</b>	<b>-24,3%</b>	<b>9.492.367</b>	<b>8.216.544</b>	<b>93,8%</b>	<b>87,5%</b>	<b>632.655</b>	<b>1.174.581</b>	<b>-733.897</b>
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I/IV)	21.465.934	19.931.947	-7,1%	22.953.926	-13,2%	20.803.913	18.703.226	96,9%	93,8%	662.021	1.228.721	-1.533.987
TOTAL OPERAC.EJERC.CORRIENTE CAP.(I/IX)	23.590.859	21.439.683	-9,1%	24.344.290	-11,9%	22.928.838	20.210.961	97,2%	94,3%	662.021	1.228.721	-2.151.176
<b>TOTAL EJERC.CORRIENTE + CERRADO CAP.(0/IX)</b>	<b>34.093.030</b>	<b>30.612.402</b>	<b>-10,2%</b>	<b>24.344.290</b>	<b>25,7%</b>	<b>24.894.313</b>	<b>20.687.769</b>	<b>73,0%</b>	<b>67,6%</b>	<b>9.198.717</b>	<b>9.924.633</b>	
CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIG. RECONOC. NETAS		VAR. 20/19	PREV. 2020	DESV. 20/PREV.	PAGOS LÍQUIDOS		PAG/OBLIG.REC.(%)		OBLIG.PTES. PAGO		DIF. ORN 2020-2019
	2019	2020				2019	2020	2019	2020	31/12/2019	31/12/2020	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	1.018.289	912.336	-10,4%			926.582	814.742	91,0%	89,3%	91.708	97.593	-105.954
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	8.069.108	8.569.785	6,2%	8.230.490	4,1%	8.018.078	8.497.004	99,4%	99,2%	51.030	72.781	500.677
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	6.621.628	7.446.379	12,5%	8.681.591	-14,2%	6.124.285	6.893.800	92,5%	92,6%	497.344	552.578	824.750
III.- GASTOS FINANCIEROS	46.169	26.859	-41,8%	40.349	-33,4%	46.134	26.846	99,9%	100,0%	34	13	-19.310
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	872.030	836.596	-4,1%	1.006.301	-16,9%	844.708	804.533	96,9%	96,2%	27.323	32.063	-35.434
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS												
VI.- INVERSIONES REALES	1.658.972	1.445.866	-12,8%	4.228.535	-65,8%	1.417.100	1.324.697	85,4%	91,6%	241.872	121.169	-213.106
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	799.706	275.858	-65,5%	629.800	-56,2%	797.206	275.858	99,7%	100,0%	2.500	0	-523.848
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	7.995	2.630	-67,1%	12.000	-78,1%	7.995	2.630	100,0%	100,0%	0	0	-5.365
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	2.983.745	145.612	-95,1%	151.409	-3,8%	2.983.745	145.612	100,0%	100,0%	0	0	-2.838.133
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	2.983.745	145.612	-95,1%	151.409	-3,8%	2.983.745	145.612	100,0%	100,0%	0	0	-2.838.133
<b>OPERACIONES CORRIENTES CAP.( I/IV)</b>	<b>15.608.935</b>	<b>16.879.618</b>	<b>8,1%</b>	<b>17.958.731</b>	<b>-6,0%</b>	<b>15.033.205</b>	<b>16.222.183</b>	<b>96,3%</b>	<b>96,1%</b>	<b>575.730</b>	<b>657.435</b>	<b>1.270.683</b>
GASTOS ORDINARIOS CAP.( I/IV)+ IX.II	18.592.680	17.025.230	-8,4%	18.110.140	-6,0%	18.016.950	16.367.795	96,9%	96,1%	575.730	657.435	-1.567.450
<b>TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. ( I/IX)</b>	<b>21.059.353</b>	<b>18.749.584</b>	<b>-11,0%</b>	<b>22.980.475</b>	<b>-18,4%</b>	<b>20.239.251</b>	<b>17.970.980</b>	<b>96,1%</b>	<b>95,8%</b>	<b>820.102</b>	<b>778.604</b>	<b>-2.309.769</b>
<b>TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADOS CAP. (0 / IX)</b>	<b>22.077.642</b>	<b>19.661.920</b>	<b>-10,9%</b>	<b>22.980.475</b>	<b>-14,4%</b>	<b>21.165.832</b>	<b>18.785.722</b>	<b>95,9%</b>	<b>95,5%</b>	<b>911.810</b>	<b>876.198</b>	
<b>SUPERÁVIT CORRIENTE</b>	<b>2.873.254</b>	<b>2.906.717</b>	<b>1,2%</b>	<b>4.843.786</b>	<b>-40,0%</b>	<b>2.786.963</b>	<b>2.335.431</b>					
<b>SUPERÁVIT EJERCICIO</b>	<b>2.531.507</b>	<b>2.690.099</b>	<b>6,3%</b>	<b>1.363.815</b>	<b>97,2%</b>	<b>2.689.588</b>	<b>2.239.982</b>					
CRÉD. GASTADOS FIN. CON REM. DE TESORERÍA Gtos. GRALES.	2.749.041	687.606										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO	969.357	896.639										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO	1.516.694	2.034.397										
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>4.733.210</b>	<b>2.239.947</b>										

**CUADRO 5**  
**NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**(Euros)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	AÑO 2020		% EJECUCIÓN	% SOBRETOTAL DCHOS.
	PREV. DEF.	DCHOS. REC. NETOS		
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	6.147.965	5.458.201	88,8%	25,5%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	947.568	769.485	81,2%	3,6%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.428.555	3.163.439	58,3%	14,8%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.499.628	10.262.979	89,2%	47,9%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	279.000	277.843	99,6%	1,3%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.550.308	1.502.968	96,9%	7,0%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	4.394.603	4.768	0,1%	0,0%
OTROS	12.000	4.768	39,7%	0,0%
ART. 87 REMANENTE DE TESORERÍA	4.382.603			
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0,0%
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS (I / III)</b>	<b>12.524.088</b>	<b>9.391.125</b>	<b>75,0%</b>	<b>43,8%</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / V)</b>	<b>24.302.717</b>	<b>19.931.947</b>	<b>82,0%</b>	<b>93,0%</b>
<b>TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)</b>	<b>30.247.628</b>	<b>21.439.683</b>	<b>70,9%</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL OPERAC. SIN REM DE TESORERÍA</b>	<b>25.865.025</b>	<b>21.439.683</b>	<b>82,9%</b>	<b>100,0%</b>

CAPÍTULOS DE GASTOS	AÑO 2020		% EJECUCIÓN	% SOBRETOTAL OBLIG.
	CRED. DEF.	OBLIG. REC. NETAS		
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	11.065.152	8.569.785	77,4%	45,7%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	8.836.826	7.446.379	84,3%	39,7%
III.- GASTOS FINANCIEROS	33.570	26.859	80,0%	0,1%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.683.008	836.596	49,7%	4,5%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0			
VI.- INVERSIONES REALES	7.985.299	1.445.866	18,1%	7,7%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	482.163	275.858	57,2%	1,5%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	12.000	2.630	21,9%	0,0%
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	149.612	145.612	97,3%	0,8%
X.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0,0%
X.II Operaciones a largo plazo	149.612	145.612	97,3%	0,8%
<b>OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / IV)</b>	<b>21.618.555</b>	<b>16.879.618</b>	<b>78,1%</b>	<b>90,0%</b>
<b>OPERACIONES ORDINARIAS CAP. (I / IV)+ IX.II</b>	<b>21.768.167</b>	<b>17.025.230</b>	<b>78,2%</b>	<b>90,8%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)</b>	<b>30.247.628</b>	<b>18.749.584</b>	<b>62,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>SUPERÁVIT CORRIENTE</b>	<b>2.534.550</b>	<b>2.906.717</b>	<b>114,7%</b>	
<b>SUPERÁVIT EJERCICIO</b>	<b>0</b>	<b>2.690.099</b>		



**CUADRO 6**  
**MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)**

	LIQUID.	LIQUID.	DIF	VAR.	PREV.	DESV.
	2019	2020	2020-2019	20/19	2020	20/PREV.
1.- INGRESOS CORRIENTES CAP.(I/IV)	21.465.934	19.931.947	-1.533.987	-7,1%	22.953.926	-13,2%
1.1 CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0	0	0,0%		
1.2 FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL(*)	1.413.870	1.436.545	22.675	1,6%	1.378.364	4,2%
2.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS CAP.(I, II , IV)	15.562.766	16.852.759	1.289.993	8,3%	17.918.382	-5,9%
3.- GASTOS CORRIENTES CAP.(I/IV+IX.II)	18.592.680	17.025.230	-1.567.450	-8,4%	18.110.140	-6,0%
4.- AHORRO BRUTO =( 1- 1.1- 2- 5)	4.443.129	1.615.784	-2.827.345	-63,6%	4.995.195	-67,7%
5.- GASTOS FINANCIEROS	46.169	26.859	-19.310	-41,8%	40.349	-33,4%
6.- AMORT.FINANC.DEUDA LARGO	2.983.745	145.612	-2.838.133	-95,1%	151.409	-3,8%
7.- AHORRO NETO = ( 4- 6)	1.459.384	1.470.172	10.788	0,7%	4.843.786	-69,6%
8.- SALDO VIVO OP. DE TESORERIA	0	0	0	0,0%		
9.- CARGA FINANCIERA ( 5 + 6 )	3.029.914	172.470	-2.857.443	-94,3%	191.758	-10,1%
10.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO ( 31/ XII )	911.810	876.198	-35.612	-3,9%		
11.- DEUDA CON PROVEEDORES ( CRIT. DECRETO 102/1997)	91.708	97.593	5.886	6,4%		
12.- DEUDA FINANCIERA ( 31/ XII)	1.329.196	1.183.585	-145.611	-11,0%	1.177.788	0,5%
13.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	209.529	148.269	-61.260	-29,2%		
14.- TOTAL DEUDA A C/P ( 31/XI )	3.732.192	4.577.868	845.676	22,7%	1.177.788	288,7%
15.- REMANENTE DE TESORERIA ( 31/XI )	13.215.749	14.733.079	1.517.330	11,5%	15.249.026	-3,4%
16.- REMANENTE DE TESORERIA DECRETO 49/1998 (31/XII)	14.661.219	15.519.879	858.660	5,9%	15.569.784	-0,3%
17.- REMANENTE DE TESORERIA LEY 3/1999 (31/XI )	14.299.907	15.451.879	1.151.972	8,1%	15.249.026	1,3%

(\*) contabilizado en el capítulo IV

**CUADRO 7  
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES**

CONCEPTOS	2019		2020		Nº HABITANTES (*):		2019		2020		DIF DERECHOS 2020-2019	VARIACION % 2020-2019
	DCHOS. LIQUIDADOS		EUROS / HABTE		ESTRUCT. (%)		RECAUDACIÓN (%)		RECAUDACIÓN NETA			
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020		
<b>I.-IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>5.843.972</b>	<b>5.458.201</b>	<b>273</b>	<b>250</b>	<b>27,2%</b>	<b>27,4%</b>	<b>98,2%</b>	<b>94,6%</b>	<b>5.738.604</b>	<b>5.164.671</b>	<b>-385.771</b>	<b>-6,6%</b>
<b>II.- IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>1.525.654</b>	<b>769.485</b>	<b>71</b>	<b>35</b>	<b>7,1%</b>	<b>3,9%</b>	<b>83,4%</b>	<b>88,2%</b>	<b>1.271.755</b>	<b>678.813</b>	<b>-756.169</b>	<b>-49,6%</b>
<b>I + II .- TOTAL IMPUESTOS</b>	<b>7.369.626</b>	<b>6.227.686</b>	<b>345</b>	<b>286</b>	<b>34,3%</b>	<b>31,2%</b>	<b>95,1%</b>	<b>93,8%</b>	<b>7.010.359</b>	<b>5.843.484</b>	<b>-1.141.940</b>	<b>-15,5%</b>
IBI de Naturaleza Rústica	372.184	384.647	17	18	1,7%	1,9%	100,0%	100,0%	372.184	384.647	12.463	3,3%
IBI de Naturaleza Urbana	2.976.683	3.385.429	139	155	13,9%	17,0%	100,0%	100,0%	2.976.683	3.385.429	408.746	13,7%
IBI de Características Especiales	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	0
S/Vehículos Tracción Mecánica	784.998	747.623	37	34	3,7%	3,8%	100,0%	100,0%	784.998	747.623	-37.375	-4,8%
S/Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	1.400.724	760.445	66	35	6,5%	3,8%	92,5%	61,4%	1.295.356	466.915	-640.279	-45,7%
S/Actividades Económicas	309.383	180.057	14	8	1,4%	0,9%	100,0%	100,0%	309.383	180.057	-129.326	-41,8%
Otros Impuestos Directos	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	0
S/Construcciones,Instalaciones y Obras	1.525.564	769.396	71	35	7,1%	3,9%	83,4%	88,2%	1.271.666	678.724	-756.169	-49,6%
Régimen Económico y Fiscal	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	0
Otros Impuestos Indirectos	89	89	0	0	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	89	89	0	0,0%
<b>III .- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>2.755.395</b>	<b>3.163.439</b>	<b>129</b>	<b>145</b>	<b>12,8%</b>	<b>15,8%</b>	<b>90,1%</b>	<b>75,0%</b>	<b>2.482.007</b>	<b>2.373.060</b>	<b>408.044</b>	<b>14,8%</b>
<b>Tasas Prest. S. P. Básicos ( Art. 30 )</b>	<b>1.455.950</b>	<b>1.832.082</b>	<b>68</b>	<b>84</b>	<b>6,8%</b>	<b>9,2%</b>	<b>85,4%</b>	<b>61,7%</b>	<b>1.242.694</b>	<b>1.129.887</b>	<b>376.132</b>	<b>25,8%</b>
Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua	-12	3	0	0	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	-12	3	15	-124,4%
Tasas por Servicio de Recogida de Basuras	1.422.056	1.815.357	67	83	6,6%	9,1%	85,1%	61,4%	1.209.584	1.115.042	393.301	27,7%
Tasas por Servicio de Alcantarillado	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	0
Resto art.30	33.906	16.722	2	1	0,2%	0,1%	97,7%	88,8%	33.122	14.842	-17.184	-50,7%
<b>Tasas Prest. S. P. Carácter Social ( Art. 31 )</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Tasas Realiz. Activ. Comp. Local ( Art. 32 )</b>	<b>317.977</b>	<b>211.927</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>1,5%</b>	<b>1,0%</b>	<b>97,3%</b>	<b>95,3%</b>	<b>309.426</b>	<b>202.071</b>	<b>-106.050</b>	<b>-33,4%</b>
Licencias Urbanísticas	204.876	117.212	10	5	1,0%	0,5%	95,8%	96,4%	196.354	112.976	-87.664	-42,8%
Cédulas Habitabilidad y 1ª Ocupación	6.090	3.728	0	0	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	6.090	3.728	-2.363	-38,8%
Resto art. 32	107.011	90.988	5	4	0,5%	0,5%	100,0%	93,8%	106.982	85.367	-16.023	-15,0%
<b>Tasas util. y aprov. Dominio Público ( Art. 33 )</b>	<b>359.702</b>	<b>329.331</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>1,7%</b>	<b>1,7%</b>	<b>95,2%</b>	<b>96,1%</b>	<b>342.441</b>	<b>316.554</b>	<b>-30.371</b>	<b>-8,4%</b>
<b>Precios Públicos ( Art. 34 )</b>	<b>293.390</b>	<b>67.474</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>1,4%</b>	<b>0,3%</b>	<b>88,4%</b>	<b>80,3%</b>	<b>259.415</b>	<b>54.194</b>	<b>-225.916</b>	<b>-77,0%</b>
<b>Contribuciones Especiales ( Art. 35 )</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros Ingresos ( Art. 39 )</b>	<b>291.559</b>	<b>722.624</b>	<b>14</b>	<b>33</b>	<b>1,4%</b>	<b>3,6%</b>	<b>99,9%</b>	<b>92,8%</b>	<b>291.214</b>	<b>670.353</b>	<b>431.065</b>	<b>147,8%</b>
Resto Capítulo III	36.817	0	2	0	0,2%	0,0%	100,0%		36.817	0	-36.817	-100,0%
<b>IV .- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>11.082.278</b>	<b>10.262.979</b>	<b>519</b>	<b>471</b>	<b>51,6%</b>	<b>51,5%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>11.080.566</b>	<b>10.262.979</b>	<b>-819.299</b>	<b>-7,4%</b>
Art. 42. Participación Ingresos Estado	3.952.944	4.331.689	185	199	18,4%	21,7%	100,0%	100,0%	3.952.944	4.331.689	378.744	9,6%
Art. 42. Resto: Otras Transferencias	247.927	257.807	12	12	1,2%	1,3%	100,0%	100,0%	247.927	257.807	9.880	4,0%
Art. 45. Fondo Canario de Financiación Municipal	1.413.870	1.436.545	66	66	6,6%	7,2%	100,0%	100,0%	1.413.870	1.436.545	22.675	1,6%
Art. 45.Otras Transf. Comunidad Autónoma	1.627.918	1.448.370	76	66	7,6%	7,3%	100,0%	100,0%	1.627.918	1.448.370	-179.547	-11,0%
Art. 46. De Entidades Locales ( R.E.F)	3.148.761	2.085.883	147	96	14,7%	10,5%	100,0%	100,0%	3.148.761	2.085.883	-1.062.878	-33,8%
Art. 46. Otras Transf. de Entidades Locales	689.859	685.157	32	31	3,2%	3,4%	99,8%	100,0%	688.147	685.157	-4.702	-0,7%
Otras Transferencias ( Resto Cap. IV )	1.000	17.529	0	1	0,0%	0,1%	100,0%	100,0%	1.000	17.529	16.529	1652,9%
<b>V.- INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>258.634</b>	<b>277.843</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>1,2%</b>	<b>1,4%</b>	<b>89,3%</b>	<b>80,5%</b>	<b>230.980</b>	<b>223.703</b>	<b>19.209</b>	<b>7,4%</b>
<b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS ( I + II + III )</b>	<b>10.125.021</b>	<b>9.391.125</b>	<b>474</b>	<b>431</b>	<b>47,2%</b>	<b>47,1%</b>	<b>93,8%</b>	<b>87,5%</b>	<b>9.492.366</b>	<b>8.216.544</b>	<b>-733.896</b>	<b>-7,2%</b>
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES ( I a V )</b>	<b>21.465.934</b>	<b>19.931.947</b>	<b>1.005</b>	<b>914</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>96,9%</b>	<b>93,8%</b>	<b>20.803.913</b>	<b>18.703.226</b>	<b>-1.533.987</b>	<b>-7,1%</b>
<b>TOTAL ING. CORRIENTES SIN CONTRIB. ESPEC.</b>	<b>21.465.934</b>	<b>19.931.947</b>	<b>1.005</b>	<b>914</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>96,9%</b>	<b>93,8%</b>	<b>20.803.913</b>	<b>18.703.226</b>	<b>-1.533.987</b>	<b>-7,1%</b>

\* Población utilizada en 2020 hace referencia al reparto del FCFM

**CUADRO 8**  
**EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES**

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (EUROS)		EUROS / HABITANTE			GRADO DE REALIZACIÓN %			DIFERENCIAS OBLIG. REC. NETAS (2020-2019)	VAR (%) OBLIG. REC. NETAS (2020-2019)	DIF ENTRE MEDIA CANARIAS Y AYUNTAM 2020 (EUROS / HAB)	DIF ENTRE MEDIA Y AYTOS 2020 (GRADO REALIZACIÓN)
			(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE GUIA DE ISORA		AYUNTAMIENTO DE GUIA DE ISORA		(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS				
				2019	2019	2020	2019					
I.- REMUNERACIÓN DE PERSONAL	8.069.108	8.569.785	366	378	393	99,4%	99,2%	98,7%	500.677	6,2%	27	-0,4%
II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	6.621.628	7.446.379	368	310	342	92,5%	92,6%	93,8%	824.750	12,5%	-27	1,2%
III.- GASTOS FINANCIEROS	46.169	26.859	2	2	1	99,9%	100,0%	97,8%	-19.310	-41,8%	-1	-2,1%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	872.030	836.596	66	41	38	96,9%	96,2%	93,7%	-35.434	-4,1%	-27	-2,4%
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>15.608.935</b>	<b>16.879.618</b>	<b>802</b>	<b>730</b>	<b>774</b>	<b>96,9%</b>	<b>96,1%</b>	<b>96,0%</b>	<b>1.270.683</b>	<b>8,1%</b>	<b>-27</b>	<b>-0,2%</b>

(\*) Media de los municipios canarios de carácter mixto con población superior a 10.000 habitantes

**CUADRO 9**  
**OPERACIONES DE CAPITAL**

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EUROS		GRADO DE REALIZACIÓN %		PORCENTAJE SOBRE GASTO TOTAL %		DIFERENCIA OBL.REC. (2020-2019)	VAR (%) OBL.REC. (2020-2019)
	2019	2020	2019	2020	2019	2020		
VI. INVERSIONES REALES (A)	1.658.972	1.445.866	85,4%	91,6%	7,9%	7,7%	-213.106	-12,8%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (B)	799.706	275.858	99,7%	100,0%	3,8%	1,5%	-523.848	-65,5%
VIII. VAR. ACTIVOS FINANCIEROS (C)	7.995	2.630	100,0%	100,0%	0,0%	0,0%	-5.365	-67,1%
IX. VAR. PASIVOS FINANCIEROS (D)	2.983.745	145.612	100,0%	100,0%	14,2%	0,8%	-2.838.133	-95,1%
<b>TOTAL GASTO INVERSIÓN (A+B)</b>	<b>2.458.677</b>	<b>1.721.724</b>	<b>90,1%</b>	<b>93,0%</b>	<b>11,7%</b>	<b>9,2%</b>	<b>-736.953</b>	<b>-30,0%</b>
<b>TOTAL GASTO OP. FINANCIERAS (C+D)</b>	<b>2.991.740</b>	<b>148.242</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>14,2%</b>	<b>0,8%</b>	<b>-2.843.499</b>	<b>-95,0%</b>
<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL (E)=(A+B+C+D)</b>	<b>5.450.417</b>	<b>1.869.966</b>	<b>95,5%</b>	<b>93,5%</b>	<b>25,9%</b>	<b>10,0%</b>	<b>-3.580.452</b>	<b>-65,7%</b>

**CUADRO 10**  
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2019 (EUROS)	2020 (EUROS)	VARIACIÓN 2020-2019
0049-BANCO SANTANDER, S.A.	1.329.196	1.183.585	-145.611
<b>TOTAL DEUDA VIVA A L/P</b>	<b>1.329.196</b>	<b>1.183.585</b>	<b>-145.611</b>

**CUADRO 11**  
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2019 (EUROS)	2020 (EUROS)	VARIACIÓN 2020-2019
<b>TOTAL DEUDA VIVA A C/P</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**CUADRO 12**  
EVOLUCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA

CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES		
(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE GUIA DE ISORA	
2019	2019	2020
5,3%	14,1%	0,9%

(\*) Media de los municipios canarios de carácter mixto con población superior a 10.000 habitantes

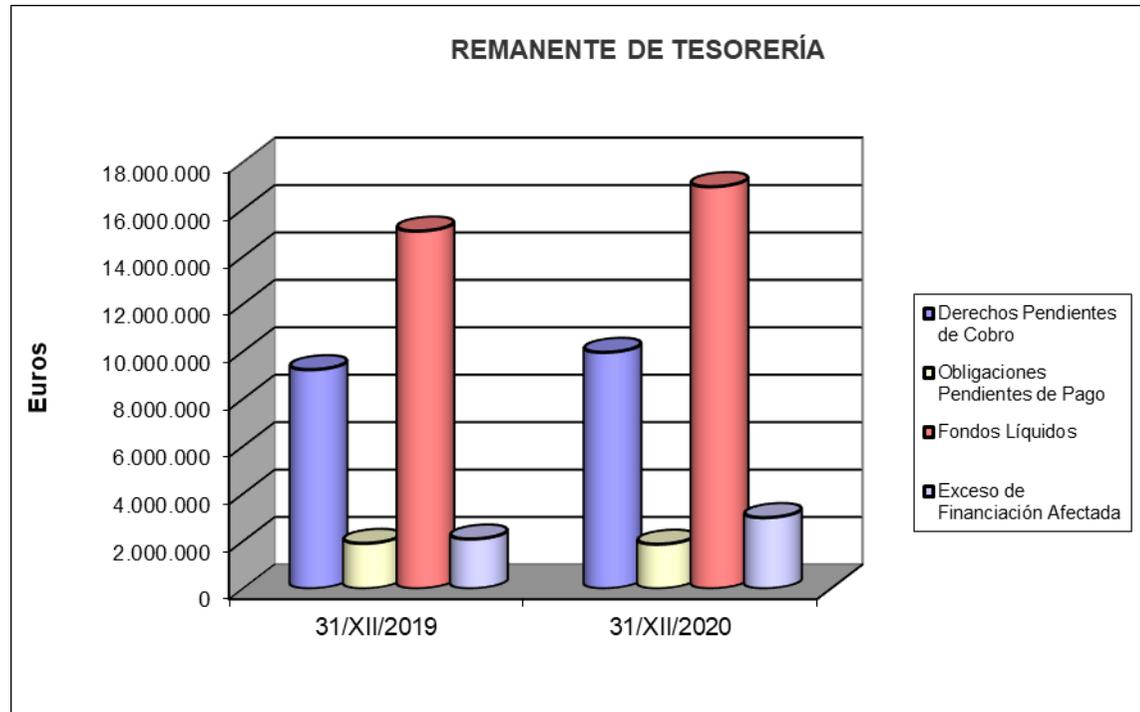
**CUADRO 13  
EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

COMPONENTES	31/XII/2019			31/XII/2020			DIF REM OFICIAL 2020- 2019	% DE VARIACIÓN DE LAS MAGNITUDES
	OFICIAL	DECRETO 49/1998 (*)	LEY 3/1999 (***)	OFICIAL	DECRETO 49/1998 (*)	LEY 3/1999 (***)		
	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros		
<b>1. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>15.084.308</b>	<b>15.084.308</b>	<b>15.084.308</b>	16.958.486,86	<b>16.958.487</b>	<b>16.958.487</b>	<b>1.874.179</b>	<b>12,4%</b>
<b>2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>9.239.271</b>	<b>9.239.271</b>	<b>9.239.271</b>	<b>9.970.981</b>	<b>9.970.981</b>	<b>9.970.981</b>	<b>731.710</b>	<b>7,9%</b>
- (+) del Presupuesto corriente	662.021	662.021	662.021	1.228.721,36	1.228.721	1.228.721	<b>566.700</b>	<b>85,6%</b>
- (+) del Presupuesto cerrados	8.536.696	8.536.696	8.536.696	8.695.911,28	8.695.911	8.695.911	<b>159.216</b>	<b>1,9%</b>
- (+) de operaciones no presupuestarias	40.554	40.554	40.554	46.348,47	46.348	46.348	<b>5.794</b>	<b>14,3%</b>
<b>3. (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>1.913.983</b>	<b>1.913.983</b>	<b>1.913.983</b>	<b>1.878.316</b>	<b>1.878.316</b>	<b>1.878.316</b>	<b>-35.667</b>	<b>-1,9%</b>
- (+) del Presupuesto corriente	820.102	820.102	820.102	778.604,32	778.604	778.604	<b>-41.498</b>	<b>-5,1%</b>
- (+) del Presupuesto cerrados	91.708	91.708	91.708	97.593,47	97.593	97.593	<b>5.886</b>	<b>6,4%</b>
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.002.173	1.002.173	1.002.173	1.002.118,19	1.002.118	1.002.118	<b>-55</b>	<b>0,0%</b>
→ Operaciones de Tesorería	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>	
<b>4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>	<b>244.062</b>	<b>244.062</b>	<b>244.062</b>	<b>266.082</b>	<b>266.082</b>	<b>266.082</b>	<b>22.020</b>	<b>9,0%</b>
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	34.513	34.513	34.513	34.512,72	34.513	34.513	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	278.575	278.575	278.575	300.594,45	300.594	300.594	<b>22.020</b>	<b>7,9%</b>
<b>I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)</b>	<b>22.653.659</b>	<b>22.653.659</b>	<b>22.653.659</b>	<b>25.317.234</b>	<b>25.317.234</b>	<b>25.317.234</b>	<b>2.663.575</b>	<b>11,8%</b>
II. Saldos de dudoso cobro	7.341.125	5.895.655	6.256.967	7.584.007,69	6.797.208	6.865.208	<b>242.883</b>	<b>3,3%</b>
III. Exceso de financiación afectada	2.096.784	2.096.784	2.096.784	3.000.146,57	3.000.147	3.000.147	<b>903.362</b>	<b>43,1%</b>
<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)</b>	<b>13.215.749</b>	<b>14.661.219</b>	<b>14.299.907</b>	<b>14.733.079</b>	<b>15.519.879</b>	<b>15.451.879</b>	<b>1.517.330</b>	<b>11,5%</b>
<b>Deuda a Corto Plazo</b>	<b>3.732.192</b>	<b>3.732.192</b>	<b>3.732.192</b>	<b>4.577.868</b>	<b>4.577.868</b>	<b>4.577.868</b>		

(\*) El Remanente de tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en el art. 5.1 del Decreto 49/1998, por el que se establecen las condiciones de distribución en el ejercicio 1998 de las dotaciones del Fondo Canario de Financiación Municipal.

(\*\*) Para facilitar su identificación, en la partida de Operaciones no Presupuestarias, se ha desglosado la cantidad correspondiente a Operaciones de Tesorería.

(\*\*\*) El Remanente de Tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en la Ley 3/1999 y modificaciones de la Ley 2/2000



## 2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2020

---

- **Líneas básicas y objetivos previstos para el 2020**

Los objetivos señalados en las previsiones realizadas en la auditoría de gestión del ejercicio anterior incluían los siguientes objetivos:

- √ Mantener los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- √ Mejorar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- √ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios, intentando no generar deudas de carácter extrapresupuestario.
- √ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.
- √ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

En las páginas siguientes se analiza cual ha sido la evolución real de los parámetros en comparación con las previsiones realizadas.

- **Medidas respecto a la generación de ahorro**

Según se desprende de los cuadros sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el marco de equilibrio económico para el ejercicio de 2020, en el que se pone de manifiesto las magnitudes del ahorro bruto y neto por diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de la misma naturaleza, teniéndose en cuenta respecto a la obtención del ahorro neto los gastos por amortización de deuda, el Ayuntamiento de Guía de Isora empeoró las previsiones de generación de ahorro previsto.

Así, el ahorro bruto se situó en 3.052 miles de euros, frente a una previsión de 4.995 miles de euros y el ahorro neto se situó en 2.907 miles de euros, por debajo de las previsiones en 1.937 miles de euros ya que la previsión que se había establecido en el escenario económico realizado en el 2019 para el 2020 era de 4.844 miles de euros.

La obtención de estos resultados se debe a un decremento sobre las previsiones de ingresos corrientes de 3.022 miles de euros frente a un decremento del gasto corriente sobre sus previsiones que se cuantificó en 1.079 miles de euros, un 6,0% por debajo de la previsión. Por otro lado, las amortizaciones realizadas sobre la deuda financiera y las previstas se desviaron en menos 6 miles de euros.

Por último, se ha establecido un cuadro comparativo sobre la evolución de los gastos corrientes sobre las previsiones realizadas en el escenario económico previsto para el 2020, desprendiéndose de sus resultados la siguiente evolución:

- Personal ha crecido en 4,1 puntos porcentuales respecto a su previsión.
- Gastos por Compra de Bienes y Servicios disminuyeron en 14,2 puntos porcentuales.
- Transferencias Corrientes disminuyeron en 16,9 puntos porcentuales.

Estas variaciones suponen una desviación global de -5,9 puntos porcentuales, lo que en términos reales se cifra en 1.066 miles de euros, por debajo las previsiones que sobre estos gastos se habían realizado en el escenario económico realizado en 2019 para 2020.

#### • **Medidas sobre inversión y endeudamiento**

El conjunto de actuaciones encaminadas a la instalación, mejora y renovación de las infraestructuras municipales y demás inversiones relativas a servicios de competencia del Ayuntamiento de Guía de Isora a realizar en el ejercicio de 2020 con sujeción a los requisitos, programación y régimen económico financiero y de gestión, preveían en la hipótesis de gasto unas operaciones de capital (cap. VI y VII) por importe de 4.858 miles de euros.

Las operaciones de capital (cap. VI y VII) llevadas a cabo por la Corporación, según detalle de la liquidación de 2020, ascendieron a 1.722 miles de euros, sobre unas previsiones definitivas de 8.467 miles de euros. Este nivel de obligaciones reconocidas se aleja de las previsiones realizadas en el escenario económico planteado en 2019 para 2020 de este tipo de gastos.

- **Aplicación del Fondo Canario de Financiación Municipal**

De la comprobación de la auditoría de gestión del ejercicio 2019 se desprende que la entidad debía aplicar el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2020 a inversión.

La entidad según la certificación expedida por la Interventora Accidental acompaña a la documentación señalada en la Orden de 26 de marzo de 2021 manifiesta que el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2020 se destinó a inversión.

Respecto al destino del Fondo Canario de Financiación Municipal, la Ley 5/2020 de 11 de diciembre, de régimen excepcional del Fondo Canario de Financiación Municipal para 2020 y para el fomento de la participación ciudadana, establece en su artículo único apartado 2 y 3 que los ayuntamientos canarios podrán destinar hasta el 100% del crédito correspondiente al fondo de 2020, previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, a la financiación de actuaciones recogidas en cualquiera de los capítulos 1, 2, 4, 6 y 7 de las siguientes políticas de gasto previstas en el anexo I de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de la entidades locales:

- Política de gasto 13. Seguridad y movilidad ciudadana.
- Política de gasto 16. Bienestar comunitario.
- Política de gasto 23. Servicios sociales y promoción social.
- Política de gasto 24. Fomento del empleo.
- Política de gasto 31. Sanidad.
- Política de gasto 32. Educación.
- Política de gasto 33. Cultura.

Asimismo, podrán ser financiadas con cargo al fondo, si no estuvieran contempladas en las políticas de gasto indicadas, las prestaciones señaladas en el apartado 2 del artículo 1 del Real Decreto ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, así como las derivadas del fomento e implantación de sistemas de teletrabajo del personal al servicio del ayuntamiento o de sus entes dependientes.

Asimismo, la mencionada Ley 5/2020 establece que los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2019, incumplan alguno de los indicadores de saneamiento económico-financiero, podrán asimismo destinar la parte del Fondo de 2020 previsto en el artículo 1.1.a), de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, a saneamiento económico-financiero.

El apartado 5 del artículo único de la Ley 5/2020, de 11 de diciembre, sobre régimen excepcional del Fondo Canario de Financiación Municipal para 2020 y para el fomento de la participación ciudadana, establece que “Los ayuntamientos canarios que, habiendo cumplido con los indicadores de saneamiento económico-financiero de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2018, podrán destinar los excesos de financiación no utilizados derivados del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al ejercicio 2019 durante el ejercicio 2020 a los destinos señalados en los apartados 2 y 3 de este artículo.

El apartado 6 del artículo único de la Ley 5/2020, de 11 de diciembre, sobre régimen excepcional del Fondo Canario de Financiación Municipal para 2020 y de fomento de la participación ciudadana, establece que para el destino del Fondo Canario de Financiación Municipal de 2019 no previsto en el apartado 3 b) de la Disposición adicional trigésima séptima de la Ley 7/2018, de 28 diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019, se aplicará, en todo caso, lo establecido en el apartado 2 de la disposición adicional trigésima sexta de dicha ley.

La Ley del Fondo (Ley 3/1999) no especifica como se tiene que materializar de forma concreta el destino del fondo en el supuesto del destino a saneamiento y la presente auditoría de gestión tiene limitado su alcance a lo especificado en el art.15 y art.18 de dicha Ley.

- **Medidas sobre cancelación de las deudas acumuladas a corto plazo**

El cuadro diseñado para llevar a cabo el “Calendario de pagos” previsto para el ejercicio 2020, se basaba en la generación de recursos por cobros de ejercicios cerrados que ascendían a 551 miles de euros, que junto a las existencias de tesorería y al resultado positivo del ejercicio corriente generaría unos recursos de 2.723 miles de euros, debiendo con ellos cancelarse deudas con proveedores por 456 miles de euros, así como atender a los gastos con financiación afectada por importe de 2.097 miles de euros.

Lo acontecido a lo largo del ejercicio ha sido lo siguiente:

- ✓ Se han cancelado derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por importe de 477 miles de euros, 74 miles de euros menos de lo estimado.
- ✓ Las existencias han aumentado en 1.874 miles de euros, 2.683 miles de euros por encima de lo estimado.
- ✓ Las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados han disminuido en 815 miles de euros, 359 miles de euros más de los previsto.
- ✓ Se ha generado un superávit en términos de caja que alcanza los 2.240 miles de euros.

- **Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera viene a introducir una importante limitación a la política inversora de las entidades públicas por cuanto dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Administraciones Públicas y entidades dependientes de las mismas se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiéndose el mismo como una situación de equilibrio o superávit estructural.

El acuerdo de ministros de 11 de febrero de 2020, aprobó los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de AAPP y de cada uno de sus subsectores para el año 2020 y para el período 2021-2023, si bien los objetivos fueron calculados considerando unas previsiones en un marco completamente ajeno al actual derivado de la pandemia COVID-19.

El acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 de solicitar *del Congreso de los Diputados la apreciación de que en España estamos sufriendo una pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Constitución y en el artículo 11.3 de la LOEPSF.*

*Quedan suspendidos los Acuerdos de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 de:*

- adecuación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de AAPP y de cada uno de sus subsectores para el año 2020 y se fija el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2020, y*
- fijación de los objetivos anteriores para el conjunto de AAPP y de cada uno de sus subsectores para 2021-2023 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2021.*

*El Gobierno ha trasladado, sin ser obligatorios, los niveles y tasas de referencia del déficit a considerar en 2020 y 2021 por las Administraciones Territoriales para el funcionamiento ordinario de las mismas. (EELL: equilibrio en 2020 y déficit  $\approx -0,1\%$  PIB, en 2021).*

El acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020, *aprecia que España está sufriendo una pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en los artículos 135.4 de la Constitución y 11.3 de la LOEPSF.*

A partir de esa fecha es aplicable la medida de la suspensión, sin que sea necesaria norma alguna de desarrollo. No hay objetivos de estabilidad y regla de gastos y, por tanto, no es necesario hacer Planes Económicos Financieros, medida que afecta a los resultados de las liquidaciones de 2109, 2020 Y 2021.

La regla general del destino del superávit conecta con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con el de deuda pública.

Aun siendo deseable que el superávit se destine a reducir deuda pública, con arreglo al art. 32 de la LOEPSF, esta regla general puede no aplicarse, a partir del momento en el que se han suspendido las reglas fiscales. No se exigirá el cumplimiento del artículo 32 de la LOEPSF en relación con el superávit de 2019 y de 2020, y su destino en 2020 y 2021, respectivamente. No obstante, se debería aplicar a cancelar la cuenta “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”, o equivalentes, y a dar cumplimiento al plazo máximo de pago a proveedores.

Tras la entrada en vigor de la LODC (Ley Orgánica 9/2013 de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el Sector Público) el control de la deuda comercial del sector público pasa a configurarse como uno de los elementos esenciales que informan el principio de sostenibilidad financiera, a un mismo nivel que la deuda financiera.

Con la aprobación de la LODC se pretende afrontar definitivamente el problema de la morosidad de la deuda comercial de las Administraciones Públicas, vinculándola a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y configurando como herramientas para su seguimiento y control el período medio de pago y los planes de tesorería. Así la LODC introduce una modificación en la propia definición del principio de sostenibilidad financiera, hasta ahora centrado en la deuda financiera o pública, y que pasa a definirse como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial; es decir, la sostenibilidad de la deuda comercial pasa a constituir parte integrante del principio de sostenibilidad financiera, configurando a tal efecto el período medio de pago (PMP) como indicador estándar de su cumplimiento, puesto que no podrá rebasar el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad, incurriendo de lo contrario en el incumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Señalar que, según la información remitida por el Ayuntamiento, éste presenta desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria una capacidad de financiación a nivel de consolidado de 1.919 miles de euros, tras haber realizado ajustes negativos por importe de 919 miles de euros.

En cuanto al principio de Sostenibilidad Financiera, las Administraciones Públicas deberán tener capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública que la propia Ley en su artículo 13 establece. En definitiva, se pretende garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

- **Valoración final**

En general, el Ayuntamiento de Guía de Isora no alcanzó las previsiones realizadas en el marco de equilibrio definido el pasado ejercicio.

De esta forma, según se puede apreciar en el cuadro de “Evolución de Ratios de Ratios de Salud Financiera”:

- El Ahorro Neto, para el que estaba previsto un nivel del 16,1%, asciende hasta el 7,9%, empeorando las previsiones en 8,2 puntos porcentuales.
- El Endeudamiento a Largo Plazo aumenta en 0,9 puntos porcentuales con respecto a la previsión y se sitúa en un 6,4%, mientras que la previsión lo estimaba en un 5,5%.
- El Remanente de Tesorería se situó en el 83,3%, mejorando las previsiones en 12,6 puntos porcentuales.

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO**

**MEDIDAS GASTOS CORRIENTES**

CAPÍTULOS DE GASTO	2020	PREV. 2020	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
CAP. I.- GASTOS DE PERSONAL	8.569.785	8.230.490	339.295	4,1%
CAP. II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	7.446.379	8.681.591	-1.235.212	-14,2%
CAP. IV .- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	836.596	1.006.301	-169.705	-16,9%
<b>GASTO CORRIENTE NO FINANCIERO</b>	<b>16.852.759</b>	<b>17.918.382</b>	<b>-1.065.623</b>	<b>-5,9%</b>

**MEDIDAS SOBRE GASTOS Y ENDEUDAMIENTO**

CONCEPTOS	2020	PREV. 2020	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
1.- INGRESOS CORRIENTES ( I/ V )	19.931.947	22.953.926	-3.021.979	-13,2%
2.- GASTOS CORRIENTES ( I/ M )	16.879.618	17.958.731	-1.079.112	-6,0%
<b>3.- AHORRO BRUTO ( 1 - 2 )</b>	<b>3.052.329</b>	<b>4.995.195</b>	<b>-1.942.867</b>	<b>-38,9%</b>
4.- AMORTIZAC. DEUDA FINANCIERA	145.612	151.409	-5.797	-3,8%
<b>5.- AHORRO NETO ( 3 - 4 )</b>	<b>2.906.717</b>	<b>4.843.786</b>	<b>-1.937.069</b>	<b>-40,0%</b>

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS

### CALENDARIO DE PAGOS

CONCEPTOS	RTDO. REAL 2020	PREVIS. 2020	DESVIACIÓN		EJECUCIÓN	
	( Euros )	( Euros )	( Euros )	%	SI	NO
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	0	808.961	-808.961	-100,0%		X
DERECHOS PTES. DE COBRO EJERCICIO CERRADO	476.808	550.547	-73.739	-13,4%		X
VARIACIÓN ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	-55		-55			
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	2.239.982	1.363.815	876.166	64,2%	X	
<b>TOTAL ORIGEN DE FONDOS</b>	<b>2.716.735</b>	<b>2.723.323</b>	<b>-6.588</b>	<b>-0,2%</b>		
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	1.874.179		1.874.179			
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO EJERCICIO CERRADO	814.742	455.905	358.837	78,7%	X	
VARIACIÓN DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	5.794		5.794			
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		2.096.784	-2.096.784	-100,0%		
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA		170.634	-170.634	-100,0%		
OTRAS VARIACIONES	22.020		22.020			
<b>TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS</b>	<b>2.716.735</b>	<b>2.723.323</b>	<b>-6.588</b>	<b>-0,2%</b>		

## EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE SALUD FINANCIERA

RATIOS EN % SOBRE INGRESOS CORRIENTES	LIQUIDACIÓN 2019	LIQUIDACIÓN 2020	PREVI. PLAN 2020	DESVIAC. S/ PREVI.	EVOLUCIÓN RESP. PREV.	
					POSITIVA	NEGATIVA
<b><u>RATIOS DECRETO 49 / 1998</u></b>						
AHORRO NETO	7,3%	7,9%	16,1%	-8,1%		X
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	6,6%	6,4%	5,5%	0,9%		X
REMANENTE TESORERÍA	73,1%	83,9%	72,2%	11,8%	X	
GESTIÓN RECAUDATORIA	93,8%	87,5%		87,5%		
<b><u>RATIOS LEY 3 / 1999</u></b>						
AHORRO NETO	7,3%	7,9%	16,1%	-8,2%		X
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	6,6%	6,4%	5,5%	0,9%		X
REMANENTE DE TESORERÍA	70,8%	83,3%	70,7%	12,6%	X	
GESTIÓN RECAUDATORIA	93,8%	87,5%		87,5%		

### **3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2021-2024**

Desde la declaración del Estado de alarma hasta la fecha de emisión del presente informe de auditoría, el marco normativo y financiero que afecta a las Entidades Locales se está viendo afectado por numerosos cambios y los efectos en cada ayuntamiento son casi imposibles de cuantificar por lo que reiteramos el carácter excepcional del presente informe y, concretamente, lo referido al presente apartado tres del mismo.

Este apartado, como complemento al trabajo de las auditorías de gestión, y que el Gobierno de Canarias ha considerado necesario incluir en dichos informes, como un análisis de las previsiones que podrían recomendarse a las entidades acogidas al Fondo Canario de Financiación Municipal en aras de conseguir la consolidación de su situación financiera, y garantizar que llega al conocimiento de los gestores municipales una serie de recomendaciones que les puedan servir de guía orientativa de su gestión, debe tomarse con cierta cautela ya que, al igual que el año anterior y como se ha señalado en los antecedentes de este informe, el escenario económico-financiero aquí planteado intentará, en la medida de lo posible, adecuarse a los posibles efectos de la crisis económica provocada por la Pandemia del Covid-19 y posiblemente no refleje toda la realidad que se podría esperar.

Se tratará de aprovechar el flujo de información que se genera en estas auditorías acerca de cada entidad considerando los posibles efectos que se puedan ocasionar por la pandemia, para ofrecerles la visión que en proyecciones económicas a cuatro años se puedan realizar.

#### **3.1. INTRODUCCION**

El marco de equilibrio económico que se plasma a continuación se basa en las previsiones remitidas por el Ayuntamiento en la documentación de los “Modelos soporte de información”. Las proyecciones realizadas en ejercicios anteriores, así como el conocimiento de la realidad económica de la entidad con motivo del presente estudio, permiten llegar a las presentes conclusiones y recomendaciones.

En algunos supuestos se realizan ajustes para recoger las variaciones y flujos derivados de las actuaciones realizadas por la Corporación durante el año 2020 que supongan una necesaria actualización de las previsiones anteriores.

Por Marco de Equilibrio Económico-Financiero, se entiende el escenario al que previsiblemente deberá enfrentarse la Corporación en los próximos ejercicios. Proyectar una situación de saneamiento orientará sobre las medidas necesarias para no incurrir en déficit, por el contrario, proyectar una situación de déficit alumbrará las medidas que sea necesario adoptar para rectificar el rumbo de los acontecimientos en los próximos ejercicios, siendo necesaria su corrección.

El planteamiento general para las previsiones del escenario económico para los gastos e ingresos para el periodo 2021-2024, y teniendo en cuenta la elevada incertidumbre motivado por eventuales rebotes de la pandemia del Covid-19 que llevarían aparejadas medidas de contención, se ha tenido en cuenta las proyecciones macroeconómicas de la economía española establecida por el Banco de España, así como el programa de estabilidad 2021-2024 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas. Además, para los presupuestos aprobados para 2021 y teniendo en cuenta que las reglas fiscales se encuentran para este ejercicio suspendidas, se puede contemplar situaciones de necesidad de financiación en referencia la Regla de Gasto.

En cuanto a los ingresos, de forma general, se tendrá en cuenta las medidas de diferimiento y aplazamiento de las obligaciones fiscales no previstas en sus presupuestos iniciales, así como la incidencia de la actividad económica que reducirá sensiblemente los ingresos motivados por la Pandemia del Covid-19.

Por último, señalar que el escenario a plantear, en el actual contexto en que estamos viviendo, resulta muy complejo por el elemento de incertidumbre que introduce la duración de la crisis sanitaria producida por la Pandemia del Covid 19, por lo que al igual que en el escenario del año anterior, tendrá carácter excepcional.

## 3.2. CONTENIDO

El marco de equilibrio económico que se desarrolla a continuación para el periodo 2021 / 2024 y teniendo en cuenta lo expuesto en el punto 3.1 persigue los siguientes objetivos:

- √ Mejorar los actuales niveles de generación de superávit presupuestario.
- √ Mejorar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- √ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios, intentando no generar deudas de carácter extrapresupuestario.
- √ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.
- √ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

### 3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO

#### A) Ingresos Corrientes

Las previsiones de ingreso que figuran en el “Escenario Económico” que se incluye a continuación, se han realizado a partir de las cifras reflejadas en el Presupuesto del ejercicio 2021 actualizándose en los siguientes ejercicios en función de la evaluación de las figuras tributarias con los detalles informativos que se incluyen en los anexos, teniendo en cuenta además las medidas de diferimiento y aplazamiento de las obligaciones fiscales no previstas en sus presupuestos iniciales, así como la incidencia de la actividad económica motivado por la Pandemia del Covid-19. Se plantea para el ejercicio 2021 mantener las previsiones realizadas por el Ayuntamiento, al considerar que éstos han trasladado a sus presupuestos iniciales la incidencia de los efectos de la tan mencionada Pandemia del Covid 19. Para el resto del marco temporal 2022-2024 se plantea un incremento del 1,6% porcentaje igual a la proyección que hace el Banco de España de evolución de precios para el año 2022.

Desde el punto de vista formal los conceptos del estado de ingresos constituyen meras previsiones, que no participan del carácter limitativo propio de las consignaciones de gastos.

Los aspectos más destacables son los siguientes:

- **Tipos impositivos y tarifas. Presión fiscal**

Antes de comenzar a analizar las previsiones realizadas por la Corporación y las proyecciones de los ingresos, habría que indicar que se ha tenido en cuenta la actual situación económica, a la hora de proyectar las previsiones futuras, al menos en el marco temporal en que se mueve la presente auditoría.

-Impuestos Directos:

Para los ingresos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, el tipo de gravamen que ha fijado el Ayuntamiento para el ejercicio de 2021 es del 0,4%, porcentaje que se mantiene respecto al ejercicio anterior, situándose la previsión para el mencionado ejercicio en 3.440 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 1,6% respecto a los derechos reconocidos del 2020.

Para las previsiones del escenario económico se ha tenido en cuenta además del informe económico financiero del presupuesto, así como la configuración de los elementos tributarios que conforman el mencionado impuesto (tipo impositivo, las unidades contributivas así como el Real Decreto-ley 20/2017, de 29 de diciembre, por el que se prorrogan y aprueban diversas medidas tributarias y otras medidas urgentes en materia social), así como la Orden HAC/1257/2019, de 17 de diciembre, por la que se establece la relación de municipios a los que resultarán de aplicación los coeficientes de actualización de los valores catastrales que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2020 que aprueba la relación de municipios que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario. Así para 2021 se plantea mantener la misma consignación prevista por la Corporación, proyectándose hasta 2024 incrementos del 1,6% anual de acuerdo con lo indicado en el punto 3.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes, pudiéndose obtener al final del marco temporal analizado la cifra de 3.608 miles de euros.

La previsión que realiza la Corporación respecto al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, lo sitúa en 751 miles de euros, lo que supone un incremento del 0,4% respecto a los derechos reconocido del año 2020. Señalar que el Ayuntamiento aplica índices correctores fijos al alza sobre sus tarifas del 1,5%.

Para la hipótesis de ingresos correspondiente a los años 2022-2024 se ha partido de la previsión que realiza la Corporación para 2021, incrementándose anualmente a razón del 1,6% de acuerdo con lo indicado en el punto 3.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes y manteniendo el actual marco de tarifas que tiene configurado el Ayuntamiento para este impuesto. Para el final del periodo analizado se plantea los 787 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre Actividades Económicas, su previsión para 2021 se cuantifica en 278 miles de euros, lo que supone un incremento respecto a los derechos reconocidos y a la recaudación neta de 2020 de 98 miles de euros. En la hipótesis de ingresos para el ejercicio de 2021 se mantiene respecto a la previsión realizada por el Ayuntamiento, incrementándose dicha previsión para los ejercicios 2022 al 2024 en un 1,6% pudiendo alcanzar el importe de 292 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, señalar en primer lugar que dicho Impuesto previsiblemente se verá modificado por el mandato del Tribunal Constitucional, que obliga a Hacienda a modificar la Ley de Haciendas Locales. No obstante, en la hipótesis de ingreso plasmada se toma como criterio para el 2021 la previsión realizada por el Ayuntamiento, aplicando para el resto del marco temporal 2022-2024 un incremento del 1,6% anual, manteniendo el mismo criterio que para resto de las figuras impositivas y todo ello en un contexto de mantenimiento del tipo impositivo y de los porcentajes anuales para determinar el incremento de valor aprobados por la Corporación. Para el año 2024 se podría alcanzar los 1.049 miles de euros.

#### -Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sobre el que se aplica un tipo impositivo del 3,0%, sin que haya variado respecto al año anterior, se cuantifica por la Corporación para 2021 en 641 miles de euros, lo que supone un decremento respecto a los derechos reconocidos del año 2020 de 128 miles de euros. En la hipótesis planteada y manteniendo el tipo impositivo aplicado en el año anterior, se establece para 2021 mantener la previsión que realiza el Ayuntamiento, utilizando el mismo argumento expuesto en el punto 3.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes.

Para el periodo 2022-2024 se plantea incrementar un 1,6% anual, pudiéndose alcanzar en 2024 el importe de 673 miles de euros.

-Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Respecto a la hipótesis de este capítulo de ingresos, indicar que se ha establecido el mismo criterio que para el resto de las figuras impositivas manteniéndose para el año 2021 la misma previsión que realiza el Ayuntamiento, incrementándose para el resto del periodo analizado 2022-2024 un 1,6% anual.

Dentro de las previsiones de ingresos del Capítulo III, cuyos importes hemos mantenido dentro del escenario, destacan:

- Otros Ingresos (Art. 39) que se sitúa en 2.380 miles de euros y representará el 53,0% de los previsibles ingresos del capítulo.
- Tasas por Servicio de Recogida de Basuras, con una previsión de 1.340 miles de euros representando el 29,8% del total de previsibles ingresos del capítulo.
- Tasas por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local (Art. 33) con una previsión de 350 miles de euros y que representarán el 7,8% de los previsibles ingresos.

El resto de ingresos presupuestados por la Corporación, presentan una previsión de 423 miles de euros, teniendo su soporte económico en las respectivas Ordenanzas Fiscales que las regulan, actualizándose conforme a lo descrito en el inicio de la hipótesis de las Tasas Precios Públicos y Otros Ingresos.

Las previsiones de ingresos por Tasas, Precios públicos y otros ingresos se evalúan en 4.493 miles de euros, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2024 los 4.712 miles de euros.

Las previsiones para 2021 de ingresos por los capítulos I a III se cifran en 11.058 miles de euros. Las proyecciones hasta el año 2024 colocan dichos ingresos en 11.598 miles de euros.

- **Transferencias corrientes**

Antes de comenzar a analizar las previsiones de este capítulo de ingresos, señalar respecto a la participación en los Tributos del Estado, que aquellos Ayuntamientos que como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, no aprobaron un Plan de Ajuste o si éste fue rechazado por el Ministerio de Hacienda, verán disminuidas sus transferencias en el porcentaje que a los efectos se establezca para saldar las deudas con proveedores. También hay que señalar como nota importante respecto a estos ingresos, que los percibidos en **2020** no recogieron el impacto del Covid 19, por lo que la liquidación respecto a los mismos a efectuar en 2022 será negativa, por lo que, para ese ejercicio, se plantea un decremento del 8,9% según criterio de la AIReF. Para el año 2021 se plantea de acuerdo con los ingresos que se vienen percibiendo, un incremento del 2,5% respecto a los derechos liquidados en 2020, disminuyendo para el 2022 en un 8,9% y creciendo en un 2,5% para el resto del periodo.

En cuanto a los recursos procedentes del *Régimen Económico Fiscal* (R.E.F.), se cifran en 2.662 miles de euros, lo que supone un incremento, respecto a los derechos reconocidos de 2020. En el escenario económico se plantea para el 2021 un incremento del 30% respecto a los derechos reconocidos del año 2020, atendiendo a las previsiones realizadas por el Cabildo Insular en el reparto del REF para dicha anualidad.

En el escenario económico, para los ejercicios 2022 - 2024, se plante un incremento del 6% anual para alcanzar en 2024 el mismo nivel de ingresos que los liquidados en 2019 antes de la Pandemia, pudiendo situarse al final de dicho periodo en 3.230 miles de euros.

El importe planteado para el Fondo Canario de Financiación Municipal se ajusta a la previsión realizada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, manteniéndose invariable para los ejercicios 2022-2024, pudiendo situarse al final del período en 1.337 miles de euros.

La evaluación de las denominadas Otras Transferencias (Otras Transferencias del Estado, Transferencias de la Comunidad Autónoma, Otras Transferencias de las Entidades Locales y Otros) se realiza de acuerdo con las previsiones presupuestarias de la Corporación para 2021, manteniéndose sin variación durante todo el periodo analizado, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2024 los 1.206 miles de euros. La participación de estos recursos en la estructura financiera de los municipios de Canarias ofrece alguna incertidumbre que el escenario económico ha intentado plasmar y de alguna manera ajustar a la situación actual.

**HIPÓTESIS DE INGRESOS**

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP.	DIF. PRESUP.	VAR.% PRESUP.	VAR.% PREV. 2021
	2019	2020	2020	2021	2021	2022	2023	2024	2021-DRN 2020	2021-REC. 2020	2021-DRN 2020	DRN 2020
CRECIMIENTO AJUSTADO PREVISTO POBLACIÓN		21.368	21.796									
<b>IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES</b>												
NÚMERO DE UNIDADES RÚSTICAS	1.363	1.392			1.419	1.433	1.448	1.462				
TIPO DE GRAVAMEN	0,60%	0,60%			0,60%	0,60%	0,60%	0,60%				
RECIBO MEDIO ( Euro / unidad contributiva )	386	303			282	284	285	287				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO ( Euros )	87.742.265	70.396.272			66.678.035	67.744.884	68.828.802	69.930.063				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD RÚSTICA ( Euros )	64.374	50.572			46.989	47.269	47.549	47.832				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES ( Euros )												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	87.742.265	70.396.272			66.678.035	67.744.884	68.828.802	69.930.063				
DEUDA TRIBUTARIA	526.454	422.378			400.068	406.469	412.973	419.580				
<b>INGRESOS IBI RÚSTICA</b>	<b>372.184</b>	<b>384.647</b>	<b>384.647</b>	<b>400.068</b>	<b>400.068</b>	<b>406.469</b>	<b>412.973</b>	<b>419.580</b>	<b>15.421</b>	<b>15.421</b>	<b>4,0%</b>	<b>4,0%</b>
NÚMERO DE UNIDADES URBANAS	13.467	13.701			13.745	13.882	14.021	14.161				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD URBANA ( Euros )	75.559	75.179			62.577	62.948	63.322	63.698				
RECIBO MEDIO ( Euros / unidad contributiva )	302.236	300.716			250.306	251.793	253.289	254.794				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO ( Euros )	1.017.552.784	1.030.028.684			860.115.140	873.876.982	887.859.014	902.064.758				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES ( Euros )												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	1.017.552.784	1.030.028.684			860.115.140	873.876.982	887.859.014	902.064.758				
TIPO DE GRAVAMEN	0,40%	0,40%			0,40%	0,40%	0,40%	0,40%				
DEUDA TRIBUTARIA	4.070.211	4.120.115			3.440.461	3.495.508	3.551.436	3.608.259				
ALTAS ADICIONALES / DCHOS. EJERC. ANTERIORES ( Euros )												
<b>INGRESOS IBI URBANA</b>	<b>2.976.683</b>	<b>3.385.429</b>	<b>3.385.429</b>	<b>3.440.461</b>	<b>3.440.461</b>	<b>3.495.508</b>	<b>3.551.436</b>	<b>3.608.259</b>	<b>55.032</b>	<b>55.032</b>	<b>1,6%</b>	<b>1,6%</b>
<b>INGRESOS INMUEBLES CARACTERÍSTICAS ESPECIALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>54.618</b>	<b>54.618</b>	<b>55.492</b>	<b>56.380</b>	<b>57.282</b>	<b>54.618</b>	<b>54.618</b>	<b>3,3%</b>	<b>3,3%</b>
<b>1.- INGRESOS IBI ( Euros )</b>	<b>3.348.867</b>	<b>3.770.076</b>	<b>3.770.076</b>	<b>3.895.147</b>	<b>3.895.147</b>	<b>3.957.470</b>	<b>4.020.789</b>	<b>4.085.122</b>	<b>125.071</b>	<b>125.071</b>	<b>3,3%</b>	<b>3,3%</b>
Nº MEDIO DE VEHÍCULOS	16.454	16.832			17.027	17.197	17.369	17.543				
COEFICIENTE ÚNICO	1,46	1,46			1,46	1,46	1,46	1,46				
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN ( % )		-6,90%			-0,74%	0,59%	0,59%	0,59%				
CUOTA MEDIA BASE ( Euros / Vehículo )	47,71	44,42			44,09	44,35	44,61	44,88				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN ( Euros / Contribuyente )	32,68	30,42			30,20	30,38	30,56	30,74				
COEFICIENTE MUNICIPAL												
<b>2.- INGR. IMP. VEH. TRACCIÓN MECÁNICA</b>	<b>784.998</b>	<b>747.623</b>	<b>747.623</b>	<b>750.667</b>	<b>750.667</b>	<b>762.678</b>	<b>774.881</b>	<b>787.279</b>	<b>3.044</b>	<b>3.044</b>	<b>0,4%</b>	<b>0,4%</b>
Nº MEDIO DE CONTRIBUYENTES	174	174			174	176	177	179				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN ( Euros / Contribuyente )	1.778,06	1.034,81			1.600,26	1.609,76	1.619,33	1.628,95				
COEFICIENTE MUNICIPAL					1	1	1	1				
CUOTA MEDIA BASE ( Euros / Contribuyente )					1.600,26	1.609,76	1.619,33	1.628,95				
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN ( % )												
<b>3.- INGR. IMP. ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>	<b>309.383</b>	<b>180.057</b>	<b>180.057</b>	<b>278.445</b>	<b>278.445</b>	<b>282.900</b>	<b>287.426</b>	<b>292.025</b>	<b>98.388</b>	<b>98.388</b>	<b>54,6%</b>	<b>54,6%</b>
<b>4.- INGR. INCREM. VALOR TERRENOS NAT. URBANA</b>	<b>1.400.724</b>	<b>760.445</b>	<b>466.915</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.016.000</b>	<b>1.032.256</b>	<b>1.048.772</b>	<b>239.555</b>	<b>533.085</b>	<b>31,5%</b>	<b>31,5%</b>
<b>5.- OTROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>TOTAL INGRESOS CAPÍTULO I = ( 1 / 5 )</b>	<b>5.843.972</b>	<b>5.458.201</b>	<b>5.164.671</b>	<b>5.924.259</b>	<b>5.924.259</b>	<b>6.019.047</b>	<b>6.115.352</b>	<b>6.213.198</b>	<b>466.058</b>	<b>759.588</b>	<b>8,5%</b>	<b>8,5%</b>

**HIPÓTESIS DE INGRESOS**

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP. 2021-DRN 2020	DIF. PRESUP. 2021-REC. 2020	VAR.% PRESUP. 2021-DRN 2020	VAR.% PREV. DRN 2020
	2019	2020	2020		2021	2022	2023	2024				
6.- INGR. IMP. CONTRUCC. INSTAL. Y OBRAS	1.525.564	769.396	678.724	641.484	641.484	651.748	662.176	672.771	-127.911	-37.239	-16,6%	-16,6%
7.- RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
8.- OTROS	89	89	89	89	89	91	92	94	0	0	0,0%	0,0%
<b>TOTAL INGRESOS CAPÍTULO II = ( 6 / 8 )</b>	<b>1.525.654</b>	<b>769.485</b>	<b>678.813</b>	<b>641.574</b>	<b>641.574</b>	<b>651.839</b>	<b>662.268</b>	<b>672.865</b>	<b>-127.911</b>	<b>-37.239</b>	<b>-16,6%</b>	<b>-16,6%</b>
N° UNIDADES CONTRIBUTIVAS TIPO TARIFA MEDIA ( Euros año / Unidad Contributiva ) AJUSTES CONTABLES IMPORTE DEL PADRÓN ( Euros ) INCREM. TARIFA MEDIA ( % )												
9.- TASAS SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	1.422.056	1.815.357	1.115.042	1.340.424	1.340.424	1.361.871	1.383.661	1.405.799	-474.933	225.382	-26,2%	-26,2%
NUM. M3 FACTURADOS PRECIO MEDIO DEL M3 AJUSTES CONTABLES IMPORTE DEL PADRÓN ( Euros ) INCREMENTO PRECIO MEDIO ( % )												
10.- TASAS SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	-12	3	3	0	0	0	0	0	-3	-3	-100,0%	-100,0%
11.- TASAS SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
12. RESTO ART. 30	33.906	16.722	14.842	19.000	19.000	19.304	19.613	19.927	2.278	4.158	13,6%	13,6%
13.- SERV. PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE (ART. 31)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
14.- LICENCIAS URBANÍSTICAS	204.876	117.212	112.976	50.000	50.000	50.800	51.613	52.439	-67.212	-62.976	-57,3%	-57,3%
15. TASAS CÉDULA HABITABILIDAD Y 1º OCUPACIÓN	6.090	3.728	3.728	7.000	7.000	7.112	7.226	7.341	3.273	3.273	87,8%	87,8%
16.- OTROS ART. 32	107.011	90.988	85.367	92.588	92.588	94.069	95.575	97.104	1.600	7.221	1,8%	1,8%
17.- TASAS UTIL. PRIV. O APROV. ESPECIAL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (ART. 33)	359.702	329.331	316.554	349.718	349.718	355.313	360.998	366.774	20.386	33.164	6,2%	6,2%
18.- PRECIOS PÚBLICOS (ART. 34)	293.390	67.474	54.194	254.136	254.136	258.202	262.333	266.531	186.662	199.942	276,6%	276,6%
19.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES (ART. 35)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
20.- OTROS INGRESOS (ART. 39)	291.559	722.624	670.353	2.379.693	2.379.693	2.417.768	2.456.452	2.495.756	1.657.069	1.709.340	229,3%	229,3%
21.- RESTO CAPÍTULO III	36.817	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
<b>TOTAL INGRESOS CAPÍTULO III = ( 9 / 21 )</b>	<b>2.755.395</b>	<b>3.163.439</b>	<b>2.373.060</b>	<b>4.492.559</b>	<b>4.492.559</b>	<b>4.564.440</b>	<b>4.637.471</b>	<b>4.711.670</b>	<b>1.329.120</b>	<b>2.119.499</b>	<b>42,0%</b>	<b>42,0%</b>
22.- PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO	3.952.944	4.331.689	4.331.689	4.355.082	4.439.981	4.044.823	4.145.943	4.145.943	23.393	23.393	0,5%	2,5%
23.- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	247.927	257.807	257.807	140.559	140.559	140.559	140.559	140.559	-117.247	-117.247	-45,5%	-45,5%
24.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	1.413.870	1.436.545	1.436.545	1.329.108	1.336.552	1.336.552	1.336.552	1.336.552	-107.438	-107.438	-7,5%	-7,0%
25.- TRANSFERENCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.627.918	1.448.370	1.448.370	426.018	426.018	426.018	426.018	426.018	-1.022.352	-1.022.352	-70,6%	-70,6%
26.- TRANSFERENCIAS DEL CABILDO ( R. E. F )	3.148.761	2.085.883	2.085.883	2.661.786	2.711.648	2.874.346	3.046.807	3.229.616	575.903	575.903	27,6%	30,0%
27.- OTRAS TRANSFERENCIAS ENT. LOCALES	689.859	685.157	685.157	613.016	613.016	613.016	613.016	613.016	-72.141	-72.141	-10,5%	-10,5%
28.- OTROS	1.000	17.529	17.529	25.950	25.950	25.950	25.950	25.950	8.421	8.421	48,0%	48,0%
<b>TOTAL INGRESOS CAPÍTULO IV ( 22 / 28 )</b>	<b>11.082.278</b>	<b>10.262.979</b>	<b>10.262.979</b>	<b>9.551.519</b>	<b>9.693.725</b>	<b>9.461.265</b>	<b>9.734.846</b>	<b>9.917.655</b>	<b>-711.461</b>	<b>-711.461</b>	<b>-6,9%</b>	<b>-5,6%</b>

## B) Gastos Corrientes

Las previsiones para la gestión de los gastos corrientes en el marco previsional, parten de las previsiones de la entidad local y teniendo en cuenta la Ley 3/2021, de 12 de abril, por la que se adoptan medidas complementarias, en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del COVID-19 así como las proyecciones macroeconómicas de la economía española establecida por el Banco de España, y el programa de estabilidad 2021-2024 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas. Además, para los presupuestos aprobados para 2021, y teniendo en cuenta que las reglas fiscales se encuentran para este ejercicio suspendidas, se puede contemplar situaciones de necesidad de financiación en referencia la Regla de Gasto.

- **Gastos de personal**

Los créditos iniciales señalados por la entidad para el año 2021 se cuantifican en 9.141 miles de euros, dotación que crece respecto a las obligaciones de 2020 en 571 miles de euros, 6,7 puntos porcentuales de aumento.

No obstante, la proyección para 2021 se incrementa conforme a un 0,9% respecto a las obligaciones reconocidas de 2020, de acuerdo con la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. Así en su art. 18. DOS establece que “En el año 2021, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 0,9 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Para el resto de las anualidades y ante la ausencia de un nuevo acuerdo marco retributivo, conforme al programa de estabilidad 2021-2024 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, señala que se ha previsto un crecimiento de las retribuciones del personal en línea con la evolución de precios. Según las proyecciones del banco de España el 2022 se podría alcanzar el 1,6%, proyectándose este mismo porcentaje durante el resto de anualidades.

Si esto se llevase a cabo al final del periodo analizado el gasto de personal podría ascender a 9.069 miles de euros, cifra que representaría un 39,3% del total del presupuesto para el ejercicio 2024. Todos los incrementos por encima de estas previsiones, deberían tener su cobertura presupuestaria mediante modificaciones de crédito, como consecuencia de Acuerdos y Convenios que garanticen su financiación, que el Ayuntamiento formalice con otros organismos públicos o privados y siempre que su aportación al mismo no provoque desequilibrios presupuestarios.

- **Compras de bienes y servicios**

Respecto a este capítulo de gastos habría que señalar que, en la medida que los ingresos corrientes se encuentran en franco retroceso, éstos deberían someterse a una política de ahorro que minorase la incidencia de la caída de los ingresos mencionados, intentando mantener la eficacia y eficiencia de los servicios a los que están asignados. No obstante, y como consecuencia de la actual crisis económica provocada por la Pandemia del Covid-19, y teniendo en cuenta que para el año 2021 se mantiene la suspensión de la Regla de Gasto, se plantea un incremento de gastos por encima de las previsiones iniciales de la Corporación.

Las previsiones de la Entidad para el ejercicio de 2021, se cuantifican en 7.896 miles de euros, importe superior a las obligaciones reconocidas en el 2020 en 6,0 puntos porcentuales. De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior y considerando que los gastos que se van a ocasionar para paliar las consecuencias de la Pandemia, se ha previsto que éste se sitúe en 8.133 miles de euros, a la previsión del Ayuntamiento para el año 2021 más un 3% de incremento.

El escenario económico previsto para el periodo 2022 - 2024 se prevé que crezca al 3% anual dentro del límite establecido dentro del Programa de Estabilidad Europeo (Pacto de Estabilidad), pues las previsiones realizadas por el Gobierno es que las corporaciones locales cierren en equilibrio en 2021 y 2022 y acumulen superávit en 2023 y 2024, pudiendo alcanzar la cifra de 8.887 miles de euros, lo que representaría el 38,5% del global del presupuesto para ese ejercicio.

- **Transferencias corrientes**

Antes de establecer un marco de gastos en este capítulo, y en cuanto a la situación económica, habría que incidir o comentar alguna directriz respecto a los mismos. Los Ayuntamientos están poniendo a disposición de sus vecinos más vulnerables ayudas de emergencia social, dando prioridad a estos gastos con el consecuente ajuste de créditos que en el mejor de los casos provocarán modificaciones a la baja de otros capítulos de gastos, y en el peor de los casos deudas de carácter extrajudicial. A todo ello se añade las ayudas que se están generando desde la Corporación para atender las devastadoras consecuencias que la Pandemia del Covid-19 está provocando entre la población más vulnerable.

Las Transferencias Corrientes previstas en 2021 se sitúan en una línea ascendente respecto a las obligaciones reconocidas en el 2020. Para este ejercicio se prevé un gasto de 1.221 miles de euros, situándose dicha previsión por encima en 45,9 puntos porcentuales respecto a las obligaciones reconocidas en 2020.

Respecto al gasto vinculado con emergencia social, las proyecciones realizadas en 2021 se sitúan por encima de la previsión realizada por el Ayuntamiento en un 20%, teniendo claro que se van a destinar recursos adicionales para atender los efectos de la pandemia del Covid-19. Para el resto del periodo analizado se plantea un incremento del 3% para 2022, y un 3,2% para las anualidades 2023 y 2024, respectivamente. Así, el importe global previsto asciende a 1.221 miles de euros, importe que representaría un 5,3% del previsible presupuesto de gastos del 2024.

En cuanto a los créditos no vinculados con emergencia social, en la hipótesis de gastos realizada se plantea variar a la baja la previsión presupuestaria, de manera que se mantenga la misma previsión que realiza el Ayuntamiento para el capítulo. Para el resto del período analizado 2022-2024, se proyecta la misma previsión que la realizada para el ejercicio 2021, con un claro criterio de prudencia.

**HIPÓTESIS DE GASTOS**

	OBLIG.REC.	OBLIG.REC.	PAGOS LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES DE GASTOS				DIF. PRESUP.	DIF. PRESUP.	VAR. % PRESUP.	VAR. % PREV.
	2019	2020	2020	2021	2021	2022	2023	2024	2021-ORN 2020	2021-PAGOS 2020	2021-ORN 2020	2021- ORN 2020
<b>CAPITULO I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL</b>	8.069.108	8.569.785	8.497.004	9.141.275	8.646.913	8.785.263	8.925.828	9.068.641	571.490	644.271	6,7%	0,9%
Emergencia Social					0	0	0	0	0	0		
Otras transferencias				1.220.905	1.220.905	1.220.905	1.220.905	1.220.905	1.220.905	1.220.905		
<b>CAPITULO IV.- TRANSF. CORRIENTES ( Euros )</b>	872.030	836.596	804.533	1.220.905	1.220.905	1.220.905	1.220.905	1.220.905	384.309	416.373	45,9%	45,9%
<b>CAPITULO VI .- INVERSIONES REALES ( Euros )</b>	1.658.972	1.445.866	1.324.697	3.610.907	3.610.907	3.156.853	3.316.619	3.513.350	2.165.041	2.286.210	149,7%	149,7%
<b>CAPITULO VII .- TRANSF. CAPITAL ( Euros )</b>	799.706	275.858	275.858	258.318	258.318	258.318	258.318	258.318	-17.540	-17.540	-6,4%	-6,4%

- **Carga financiera**

Respecto a la carga financiera, habría que señalar que, los aplazamientos y fraccionamientos de los gastos derivados de convenios o sentencias judiciales con otras entidades públicas o privadas, deben tratarse desde el punto de vista presupuestario como deuda, con sus consiguientes costes financieros, siempre que se trate de aplazamiento y fraccionamientos de gastos de inversión, de acuerdo con el art.49 apartado 1º y 2º c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Además, este tipo de operaciones estará sujeto a los requisitos, en cuanto a su autorización, establecidos en el apartado 7 del art. 53 del mencionado Texto Legal.

La carga financiera del Ayuntamiento de Guía de Isora (Capítulos III y IX de la estructura presupuestaria de gastos) tiene una previsión inicial en el ejercicio 2021 de 129 miles de euros, no teniendo intención la Corporación de concertar nuevo endeudamiento durante el año 2021.

Las previsiones realizadas en la hipótesis de gastos se ajustan a las consignadas por la Entidad para el 2021. Así, los intereses y las amortizaciones previstas responden en su cuantificación a las previsiones de vencimientos anuales de la deuda viva según el tipo de interés vigente de los préstamos concertados. Según esto, los intereses se cuantifican en la hipótesis de gastos en 22 miles de euros y las amortizaciones en 107 miles de euros.

La carga financiera se sitúa para el final del periodo analizado en 129 miles de euros cantidad que representa un 0,6% del total del previsible presupuesto de 2024.

El nivel de carga financiera respecto a los ingresos corrientes de sitúa para todo el periodo 2021-2024 en el 0,6% de los mencionados ingresos.

**CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO**

	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1.- SALDO DE CRÉDITOS TESORERÍA ( A 1 / I )		0	0	0	0	0
2.- DEVOLUCIÓN DE OPERACIONES TESORERÍA			0	0	0	0
3.- DISPOSICIÓN DEUDA NUEVA						
4.- DEVOLUCIÓN DEUDA NUEVA			0			
5.- SALDO TOTAL A 31/ XII	0	0	0	0	0	0
6.- TIPO MEDIO INTERÉS OP. TESORERÍA						
7.- INTERESES DEUDA MEDIA TESORERÍA						

**CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO**

I.- DEUDA SUSCRITA	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
8.- SALDO PRESTAMOS A LARGO PLAZO ( A 1 / I )	4.312.942	1.329.197	1.183.585	1.076.175	966.752	855.688
9.- DEUDA ADICIONAL DIRECTA						
10.- AMORTIZACIÓN DEUDA DIRECTA A L / P	2.983.745	145.612	107.410	109.423	111.064	112.730
11.- INTERESES DEUDA DIRECTA A L / P	40.012	17.070	21.724	19.150	17.509	15.843
12.- ANUALIDAD DEUDA DIRECTA	3.023.757	162.682	129.134	128.573	128.573	128.573

13.- DEUDA ADICIONAL CABILDO						
14.- AMORTIZACIÓN DEUDA CABILDO						
15.- INTERESES DEUDA CABILDO						
16.- ANUALIDAD DEUDA CABILDO	0	0	0	0	0	0
17.- OTROS GASTOS FINANCIEROS	6.157	9.789				

**II.- DEUDA A SUSCRIBIR**

	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
18.- NECESIDADES ENDEUDAMIENTO ( NUEVOS PRESTAMOS )			0	0	0	0
19.- REAL DECRETO 4/2012/REAL DECRETO 7/2012 FFPP TIPO INTERÉS PLAZO CUOTA ANUAL						
20.- TOTAL AMORTIZACIONES NUEVA DEUDA						
21.- TOTAL INTERESES NUEVA DEUDA						
22.- SALDO VIVO NUEVA DEUDA L / P ( 31 / XII )			0	0	0	0

**III.- DEUDA SUSCRITA Y A SUSCRIBIR ( A 31 / XII )**

23.- TOTAL AMORTIZACIONES = (10+14+20)	2.983.745	145.612	107.410	109.423	111.064	112.730
24.- TOTAL INTERESES = (7+11+15+17+21)	46.169	26.859	21.724	19.150	17.509	15.843
25.- TOTAL CARGA FINANCIERA = (23+24)	3.029.914	172.471	129.134	128.573	128.573	128.573

<b>26.- TOTAL SALDO VIVO DEUDA L / P ( A 31 / XII )</b>	<b>1.329.197</b>	<b>1.183.585</b>	<b>1.076.175</b>	<b>966.752</b>	<b>855.688</b>	<b>742.958</b>
---	------------------	------------------	------------------	----------------	----------------	----------------

<b>CARGA FINANCIERA/PREVISIONES INICIALES GASTOS</b>			<b>0,6%</b>	<b>0,6%</b>	<b>0,6%</b>	<b>0,6%</b>
--	--	--	-------------	-------------	-------------	-------------

<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			<b>21.025.116</b>	<b>20.969.591</b>	<b>21.422.938</b>	<b>21.788.388</b>
<b>CARGA FINANCIERA</b>			<b>129.134</b>	<b>128.573</b>	<b>128.573</b>	<b>128.573</b>
<b>CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES</b>			<b>0,6%</b>	<b>0,6%</b>	<b>0,6%</b>	<b>0,6%</b>

- **Fondo de Contingencia y otros imprevistos**

La dotación de este Fondo debe realizarse, dentro del límite de gasto no financiero fijado, con el que se han de atender las necesidades de carácter no discrecional y no prevista en el momento inicial que puedan presentarse a lo largo del año. Obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, las entidades locales no incluidas en aquel ámbito subjetivo aplicarán este mismo criterio *en el caso de que aprueben la dotación de un Fondo de contingencia* con la misma finalidad citada.

En el escenario económico previsto se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2021, que no ha dotado importe alguno. Para el periodo 2022-2024 no se prevé Fondo de Contingencia.

### 3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO

En línea con la excepcionalidad de las circunstancias derivadas del efecto del Covid-19 y para presentar un escenario, en la medida de lo posible, equilibrado, las previsiones se realizarán partiendo de las contestaciones señaladas por la entidad en el Cuestionario remitido al efecto y ajustadas en función de las hipótesis establecidas y medidas descritas anteriormente, por lo que sería conveniente que el importe global de los proyectos de inversión en el período 2021/2024 se mantuviera en los límites propuestos.

Las previsiones realizadas en el escenario económico para 2021 ascienden a 3.869 miles de euros, manteniéndose respecto a la prevista inicialmente por la Corporación. Dicho gasto está financiado por las Transferencias de Capital y el Ahorro Neto previstos. Para el periodo 2022-2024 se plantea un nivel de inversión de 10.762 miles de euros, cuya fuente de financiación serán las Transferencias de Capital y el previsible Ahorro Neto que se genere.

Con la entrada en vigor de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, modificó de forma indefinida la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, de tal forma que Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

A continuación, se detallan los proyectos de inversión más importantes previstos por el Ayuntamiento a ejecutar en el ejercicio 2021:

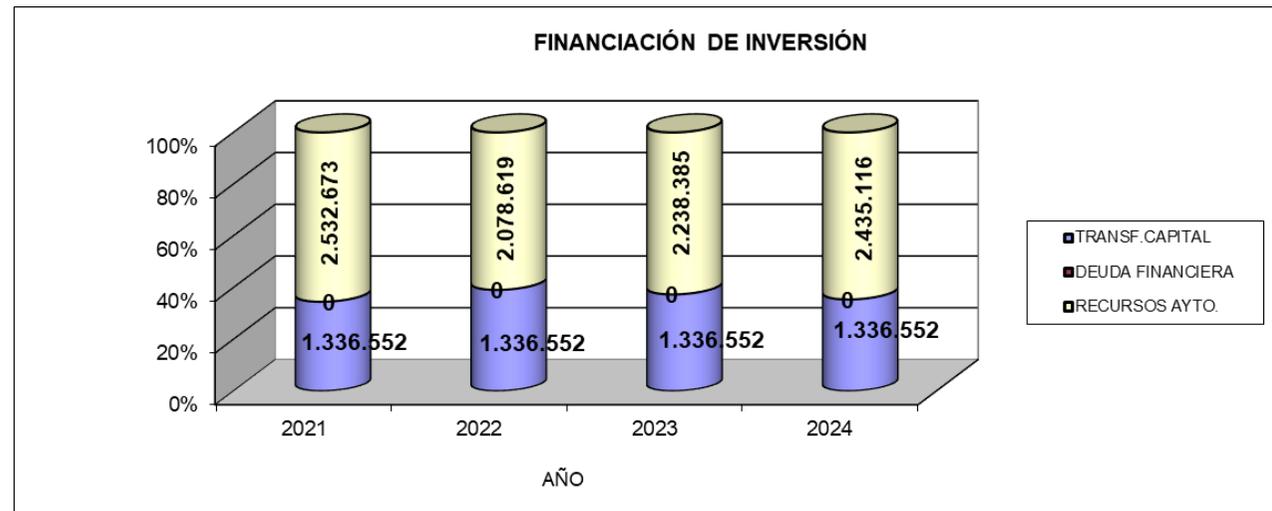
- Promoción y gestión de vivienda de protección pública.
- Alumbrado público.
- Pavimentación de vías públicas.

### PREVISIÓN SOBRE INVERSIONES Y SU COBERTURA

AÑO	INVERSIONES ( EUROS ) ( * )	COBERTURA FINANCIERA ( Euros )				
		TRANSFER. CAPITAL	ENAJENACIÓN INVERSIONES	AHORRO NETO	C.E. Y OTROS ( ** )	DEUDA FINANCIERA
2021	3.869.225	1.336.552		2.532.673		
2022	3.415.171	1.336.552		2.078.619		
2023	3.574.937	1.336.552		2.238.385		
2024	3.771.668	1.336.552		2.435.116		
<b>TOTAL</b>	14.631.001	5.346.208	0	9.284.793	0	0

( \* ) Obligaciones a reconocer por Capítulo VI , VII

( \*\* ) Contribuciones Especiales



A pesar de lo señalado, se recomienda que los niveles de inversión se reduzcan en la medida que los ingresos de capital o el ahorro neto líquido generado sean inferiores a las previsiones establecidas. De igual modo, los programas de inversión anuales podrían superar los límites propuestos siempre que concurra/n alguna/s de las siguientes circunstancias:

- ❖ Obtención de un volumen de ahorro neto anual superior al previsto en el Marco de Equilibrio Económico en los siguientes ejercicios.
- ❖ Captación de recursos adicionales vía transferencias de capital cuya cofinanciación no genere nuevos desequilibrios.
- ❖ Captación de recursos procedentes de la enajenación del patrimonio municipal u otras causas excepcionales.

### 3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCION DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.

El cuadro del calendario previsto de la evolución interanual de cobros y pagos, establece la previsión de evolución del remanente de tesorería de la entidad en el periodo estudiado en las presentes proyecciones económicas para los ejercicios 2021-2024.

- √ El saldo neto pendiente de cobro, consolidando las provisiones de insolvencias calculadas según los criterios de la Ley 3/1999 no podrá ser recuperado en el periodo analizado. Durante el ejercicio 2021 se cobrarán 159 miles de euros, cifra equivalente a aplicar al saldo neto pendiente de cobro del ejercicio 2020, el porcentaje de derechos recaudados de ejercicios cerrados del año 2020. Para el resto del periodo 2022-2024 se aplicará el mismo porcentaje sobre el saldo neto pendiente de cobro del ejercicio anterior.
- √ Las deudas a corto plazo, constituidas por las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, así como los gastos que hay que atender por estar afectados a financiación externa y deudas de carácter extrapresupuestario, se podrán cancelar en su totalidad durante el periodo 2021-2024. Además, resulta pendiente los saldos de acreedores por operaciones no presupuestarias que corresponden a los saldos de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, seguridad social, etc. que la propia ejecución del presupuesto genera al finalizar cada ejercicio económico.
- √ El remanente de tesorería obtenido a 31.12.2020 en función a los criterios de la Ley 3/1999, se situó en posiciones positivas respecto a los ingresos corrientes cifrándose en 15.452 miles de euros. Durante el 2021 lograría obtener un remanente cifrado en 15.400 miles de euros, pudiendo alcanzar en 2024 los 16.108 miles de euros.

En general, si la previsión que se señala en el marco de equilibrio para los próximos ejercicios se cumpliera, las finanzas de la entidad no se verán comprometidas.

**CALENDARIO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO PLAZO A 1 / 1 /2021**

EXISTENCIAS EN CAJA 1.1  
DERECHOS PTES. COBRO CERRADOS  
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS DE CAJA  
**TOTAL**

DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA  
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA  
OPERACIONES DE TESORERÍA  
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO CERRADOS  
**TOTAL**

EXCEDENTE DE TESORERÍA

**ORIGEN INGRESOS**

2021	2022	2023	2024
2.003.140	970.201		
159.032	150.766	142.929	135.499
362.365	379.111	280.813	47.866
<b>2.524.537</b>	<b>1.500.077</b>	<b>423.742</b>	<b>183.365</b>

**APLICACIÓN FONDOS**

2021	2022	2023	2024
148.269			
1.500.070	1.500.077		
	876.198		
<b>2.524.537</b>	<b>1.500.077</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>423.742</b>	<b>183.365</b>

**SALDOS PENDIENTES A 31/12**

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO (LEY 3/1999)	A 1 / 1 / 2021
EXISTENCIAS EN CAJA	16.958.487
DERECHOS PTES. COBRO TOTALES	9.924.633
PROVISIÓN INSOLVENCIAS	6.865.208
SALDO NETO DE DERECHOS PTES. DE COBRO	<b>3.059.425</b>
DEUDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	46.348
COBROS REALIZADOS PENDIENTE DE APLICACIÓN DEFINITIVA	34.513
<b>RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>20.029.748</b>
OPERACIONES DE TESORERÍA	0
OBLIGACIONES PTES. PAGO TOTALES	876.198
ACREEDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	1.002.118
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	3.000.147
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	300.594
<b>DEUDA A CORTO PLAZO</b>	<b>4.577.868</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA</b>	<b>15.451.879</b>
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	148.269
DEUDA A CORTO Y DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	4.726.137

2021	2022	2023	2024
<b>14.955.347</b>	<b>13.985.146</b>	<b>14.408.888</b>	<b>14.592.253</b>
<b>2.900.393</b>	<b>2.749.627</b>	<b>2.606.699</b>	<b>2.471.200</b>
46.348	46.348	46.348	46.348
<b>17.902.088</b>	<b>16.781.122</b>	<b>17.061.935</b>	<b>17.109.801</b>
0	0	0	0
0	0	0	0
1.002.118	1.002.118	1.002.118	1.002.118
1.500.077	0	0	0
<b>2.502.195</b>	<b>1.002.118</b>	<b>1.002.118</b>	<b>1.002.118</b>
<b>15.399.894</b>	<b>15.779.004</b>	<b>16.059.818</b>	<b>16.107.684</b>
0	0	0	0
2.502.195	1.002.118	1.002.118	1.002.118

### 3.3. SITUACIÓN FUTURA

La previsión de evolución de los indicadores de saneamiento económico- financiero, según los criterios señalados en la Ley del Fondo para los ejercicios 2021/2024, según las hipótesis de partida anteriormente enunciadas y que tratan de recoger los posibles efectos de la pandemia, es la siguiente:

- **Ahorro neto:** se mantendría en el 2021 respecto al obtenido en el 2020, por lo que el objetivo sobre este ratio se vería cumplido. Esta situación de cumplimiento no se mantendría, ya que para el resto del periodo el objetivo no se vería cumplido.
- **Endeudamiento:** se situaría en el 2021 en un 5,5% porcentaje por debajo del límite establecido para esta magnitud. Su evolución durante el periodo 2022-2024 desde un 4,9% a un 3,6% del 2024.
- **Remanente de tesorería:** se situaría durante el periodo analizado en un nivel elevado respecto a los ingresos corrientes, pudiendo alcanzar en el 2021 el 73,2%, manteniéndose en porcentajes altos durante el periodo analizado, porcentajes superiores a los exigidos en la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

La valoración final que podría realizarse respecto del Marco de Equilibrio es que el Ayuntamiento de Guía de Isora tendrá problemas para cumplir con el indicador de Ahorro Neto señalados en la Ley 3/1999, en el periodo 2022-2024. El resto de los indicadores obtienen valores superiores a los exigidos por la Ley del Fondo.

**CUADRO DE RATIOS ( DECRETO 102/1997 )**

A los efectos comparativos, la situación futura conforme a los indicadores contenidos en la normativa anterior a la Ley 3/1999, de 4 de febrero (Decreto 102/1997, de 26 de junio y Decreto 49/1998, de 17 de abril)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA
	2019	2020	2021	2021	2022	2023	2024	
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO / INGRESOS CORRIENTES	20,70%	8,11%	12,46%	14,28%	12,24%	12,28%	11,91%	>10
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES	6,80%	7,38%	11,95%	13,77%	11,72%	11,76%	11,40%	> 5
ENDEUDAMIENTO L/ P INGRESOS CORRIENTES ( a 31 / XII )	6,19%	5,94%	5,15%	5,12%	4,61%	3,99%	3,41%	<70
OPERAC. TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<10
DEUDA CON PROVEEDORES >1AÑO / INGRESOS CORRIENTES	0,43%	0,49%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<15
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES	14,11%	0,87%	0,62%	0,61%	0,61%	0,60%	0,59%	<20

**OTROS INDICADORES**

DEUDA A C/P INGRESOS CORRIENTES	17,39%	22,97%	5,15%	5,12%	4,61%	3,99%	3,41%
REMANENTE REAL TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	61,57%	73,92%	73,74%	73,25%	75,25%	74,97%	73,93%
REMUNERACIONES DE PERSONAL / INGRESOS CORRIENTES	37,59%	43,00%	43,77%	41,13%	41,90%	41,66%	41,62%
REMUNERACIONES DE PERSONAL / GASTOS CORRIENTES	51,70%	50,77%	50,01%	47,98%	47,74%	47,50%	47,25%
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA / GASTOS TOTALES	0,99%	0,79%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

**CUADRO DE RATIOS ( DECRETO 49/1998 )**

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA
	2019	2020	2021	2021	2022	2023	2024	
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES ( * )	7,28%	7,95%	5,96%	7,92%	5,71%	5,89%	5,61%	>10%
GESTIÓN RECAUDATORIA	93,75%	87,49%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	>72%
ENDEUDAMIENTO L/ P INGRESOS CORRIENTES ( A 31 / XII )	6,63%	6,40%	5,50%	5,47%	4,92%	4,26%	3,63%	<70%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	73,12%	83,91%	78,87%	78,33%	80,48%	80,06%	78,86%	> 1%

( \* ) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

**CUADRO DE RATIOS ( LEY 3/ 1999 )**

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA	PREV. 2021 - LIQ 2020
	2019	2020	2021	2021	2022	2023	2024		
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES ( * )	7,28%	7,9%	6,0%	7,9%	5,7%	5,9%	5,6%	>6%	0,0%
ENDEUDAMIENTO L/ P INGRESOS CORRIENTES ( A 31 / XII )	6,63%	6,4%	5,5%	5,5%	4,9%	4,3%	3,6%	<70%	-0,9%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	66,62%	77,5%	78,8%	73,2%	75,2%	75,0%	73,9%	>1%	-4,3%

( \* ) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

## 4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO

---

**REVISIÓN MARCO EQUILIBRIO ECONÓMICO  
(EUROS)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				VARIAC. (%) PREV. 2021- DCHOS. 2020	VARIAC. (%) PRESUP. 2021- DCHOS. 2020	PESO (%) SOBRE TOTAL 2021	PESO (%) SOBRE TOTAL 2024
	2019	2020	2019	2020		2021	2022	2023	2024				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	10.502.170	9.172.719	1.965.475	476.808									
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	5.843.972	5.458.201	5.738.604	5.164.671	5.924.259	5.924.259	6.019.047	6.115.352	6.213.198	8,5%	8,5%	26,5%	26,9%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	1.525.654	769.485	1.271.755	678.813	641.574	641.574	651.839	662.268	672.865	-16,6%	-16,6%	2,9%	2,9%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.755.396	3.163.439	2.482.008	2.373.060	4.492.559	4.492.559	4.564.440	4.637.471	4.711.670	42,0%	42,0%	20,1%	20,4%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.082.278	10.262.979	11.080.566	10.262.979	9.551.519	9.693.725	9.461.265	9.734.846	9.917.655	-5,5%	-6,9%	43,3%	42,9%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	258.634	277.843	230.980	223.703	273.000	273.000	273.000	273.000	273.000	-1,7%	-1,7%	1,2%	1,2%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.120.008	1.502.968	2.120.008	1.502.968	1.373.868	1.336.552	1.336.552	1.336.552	1.336.552	-11,1%	-8,6%	6,0%	5,8%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	4.918	4.768	4.918	4.768	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	151,7%	151,7%	0,1%	0,1%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
Operaciones de Endeudamiento a L/P												0,0%	0,0%
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS (CAP. I / III)</b>	<b>10.125.022</b>	<b>9.391.125</b>	<b>9.492.367</b>	<b>8.216.544</b>	<b>11.058.392</b>	<b>11.058.392</b>	<b>11.235.326</b>	<b>11.415.091</b>	<b>11.597.733</b>	<b>17,8%</b>	<b>17,8%</b>	<b>49,4%</b>	<b>50,1%</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / V)</b>	<b>21.465.934</b>	<b>19.931.947</b>	<b>20.803.913</b>	<b>18.703.226</b>	<b>20.882.911</b>	<b>21.025.116</b>	<b>20.969.591</b>	<b>21.422.938</b>	<b>21.788.388</b>	<b>5,5%</b>	<b>4,8%</b>	<b>94,0%</b>	<b>94,2%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)</b>	<b>23.590.859</b>	<b>21.439.683</b>	<b>22.928.838</b>	<b>20.210.961</b>	<b>22.268.778</b>	<b>22.373.668</b>	<b>22.318.143</b>	<b>22.771.490</b>	<b>23.136.940</b>	<b>4,4%</b>	<b>3,9%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL GENERAL (0 - IX)</b>	<b>34.093.030</b>	<b>30.612.402</b>	<b>24.894.313</b>	<b>20.687.769</b>	<b>22.268.778</b>	<b>22.373.668</b>	<b>22.318.143</b>	<b>22.771.490</b>	<b>23.136.940</b>	<b>-26,9%</b>	<b>-27,3%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBL. LIQ.	OBL. LIQ.	PAGO. LIQ.	PAGOS. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES GASTOS				VARIAC. (%) PREV. 2021- OBLIG. 2020	VARIAC. (%) PRESUP. 2021- OBLIG. 2020	PESO (%) SOBRE TOTAL 2021	PESO (%) SOBRE TOTAL 2024
	2019	2020	2019	2020		2021	2022	2023	2024				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	1.018.289	912.336	926.582	814.742									
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	8.069.108	8.569.785	8.018.078	8.497.004	9.141.275	8.646.913	8.785.263	8.925.828	9.068.641	0,9%	6,7%	39,3%	39,3%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	6.621.628	7.446.379	6.124.285	6.893.800	7.896.239	8.133.126	8.377.120	8.628.434	8.887.287	9,2%	6,0%	36,9%	38,5%
III.- GASTOS FINANCIEROS	46.169	26.859	46.134	26.846	21.724	21.724	19.150	17.509	15.843	-19,1%	-19,1%	0,1%	0,1%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	872.030	836.596	844.708	804.533	1.220.905	1.220.905	1.220.905	1.220.905	1.220.905	45,9%	45,9%	5,5%	5,3%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
VI.- INVERSIONES REALES	1.658.972	1.445.866	1.417.100	1.324.697	3.610.907	3.610.907	3.156.853	3.316.619	3.513.350	149,7%	149,7%	16,4%	15,2%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	799.706	275.858	797.206	275.858	258.318	258.318	258.318	258.318	258.318	-6,4%	-6,4%	1,2%	1,1%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	7.995	2.630	7.995	2.630	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	356,3%	356,3%	0,1%	0,1%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	2.983.745	145.612	2.983.745	145.612	107.410	107.410	109.423	111.064	112.730	-26,2%	-26,2%	0,5%	0,5%
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
IX.II Operaciones de Endeudamiento a L/P	2.983.745	145.612	2.983.745	145.612	107.410	107.410	109.423	111.064	112.730	-26,2%	-26,2%	0,5%	0,5%
<b>OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / IV + IX.II)</b>	<b>18.592.680</b>	<b>17.025.230</b>	<b>18.016.950</b>	<b>16.367.795</b>	<b>18.387.553</b>	<b>18.130.078</b>	<b>18.511.862</b>	<b>18.903.739</b>	<b>19.305.406</b>	<b>6,5%</b>	<b>8,0%</b>	<b>82,4%</b>	<b>83,6%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)</b>	<b>21.059.353</b>	<b>18.749.584</b>	<b>20.239.251</b>	<b>17.970.980</b>	<b>22.268.778</b>	<b>22.011.303</b>	<b>21.939.033</b>	<b>22.490.676</b>	<b>23.089.074</b>	<b>17,4%</b>	<b>18,8%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

REMANENTE DE TESORERÍA	13.215.749	14.733.079			15.399.894	15.399.894	15.779.004	16.059.818	16.107.684
REMANENTE TESORERÍA DECRETO 49/1998	14.661.219	15.519.879			15.421.545	15.421.545	15.800.656	16.081.469	16.129.335
REMANENTE DE TESORERÍA SEGÚN LEY 3/1999	14.299.907	15.451.879			15.399.894	15.399.894	15.779.004	16.059.818	16.107.684
<b>SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>2.531.507</b>	<b>2.690.099</b>	<b>2.689.588</b>	<b>2.239.982</b>	<b>0</b>	<b>362.365</b>	<b>379.111</b>	<b>280.813</b>	<b>47.866</b>
<b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>									
TOTAL CAP I A VII INGRESOS						22.361.668	22.306.143	22.759.490	23.124.940
TOTAL CAP I A VII GASTOS						21.891.893	21.817.610	22.367.612	22.964.344
<b>CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN</b>						<b>469.775</b>	<b>488.534</b>	<b>391.877</b>	<b>160.596</b>

**MAGNITUDES PRINCIPALES ( Euros )**

	LIQUID.	LIQUID.	PRESUPUESTO	PREVISIONES			
	2019	2020	2021	2021	2022	2023	2024
1.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V ) *	21.465.934	19.931.947	20.882.911	21.025.116	20.969.591	21.422.938	21.788.388
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0					
2.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	1.413.870	1.436.545	1.329.108	1.336.552	1.336.552	1.336.552	1.336.552
3.- INGRESOS CORRIENTES ( CAP. I / V ) **	20.052.064	18.495.402	19.553.803	19.688.564	19.633.039	20.086.386	20.451.835
4.- RECAUDACIÓN LIQUIDA ( CAP. I, II, Y III )	9.492.366	8.216.544					
5.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS ( CAP. I + II + IV )	15.562.766	16.852.759	18.258.419	18.000.944	18.383.289	18.775.166	19.176.833
6.- GASTOS FINANCIEROS	46.169	26.859	21.724	21.724	19.150	17.509	15.843
7.- AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO = ( 1 - 5 - 6 )	4.443.129	1.615.784	2.602.768	3.002.448	2.567.153	2.630.262	2.595.712
8.- AMORT. FINANC. DEUDA LARGO	2.983.745	145.612	107.410	107.410	109.423	111.064	112.730
9.- AHORRO NETO = ( 7 - 8 )	1.459.384	1.470.172	2.495.357	2.895.038	2.457.730	2.519.198	2.482.982
10.- SALDO VIVO OP. DE TESORERÍA ( A 31 / XII )	0	0	0	0	0	0	0
11.- DEUDA FINANCIERA ( 31 / XII )	1.329.196	1.183.585	1.076.175	1.076.175	966.752	855.688	742.958
12.- CARGA FINANCIERA ( 31/ XII )	3.029.914	172.470	129.134	129.134	128.573	128.573	128.573
13.- DEUDA PROVEEDORES (Criterio Decreto 102/1997) >1AÑO	91.708	97.593	0	0	0	0	0
14.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	209.529	148.269					
15.- TOTAL DEUDA A C/P (Incluida la Deuda Extrapresupuestaria)	3.732.192	4.577.868	1.076.175	1.076.175	966.752	855.688	742.958
16.- REMANENTE DE TESORERÍA	13.215.749	14.733.079	15.399.894	15.399.894	15.779.004	16.059.818	16.107.684
17.- REMANENTE DE TESORERÍA (decreto 49 /1998)	14.661.219	15.519.879	15.421.545	15.421.545	15.800.656	16.081.469	16.129.335
18.- REMANENTE TESORERÍA LEY 3/ 1999	14.299.907	15.451.879	15.399.894	15.399.894	15.779.004	16.059.818	16.107.684
Provisión Insolvencias según la Ley 3/ 1999		6.865.208					

\* Deducidas Contribuciones Especiales

\*\* Deducidas Contribuciones Especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

## 5. ANEXOS -SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES

---

**CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN LEY 3/1999**

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2020 ( EUROS )						
	2015 Y ANT.	2016	2017	2018	2019	2020	
<b>CAPITULO I</b>	<b>5.012.552</b>	<b>136.129</b>	<b>244.111</b>	<b>44.190</b>	<b>74.339</b>	<b>293.530</b>	
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1	
Ingresos Estimados	250.628	40.839	146.467	44.190	74.339	293.530	
<b>CAPITULO I I</b>	<b>719.777</b>	<b>278</b>	<b>6.376</b>	<b>1.309</b>	<b>26.218</b>	<b>90.672</b>	
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1	
Ingresos Estimados	35.989	83	3.825	1.309	26.218	90.672	
<b>CAPITULO I I I</b>	<b>1.555.666</b>	<b>97.127</b>	<b>190.138</b>	<b>174.285</b>	<b>205.397</b>	<b>790.379</b>	
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.142.315	96.598	177.494	173.862	205.385	738.108	
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1	
Contribuciones especiales	270	0	0	0	0	0	
Otros conceptos	413.081	529	12.644	423	12	52.271	
Ingresos Estimados	470.467	29.508	119.140	174.285	205.397	790.379	
<b>TOTAL CAPÍTULOS ( I / III )</b>	<b>7.287.995</b>	<b>233.534</b>	<b>440.624</b>	<b>219.783</b>	<b>305.954</b>	<b>1.174.581</b>	
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. ( I / III )	757.083	70.430	269.432	219.783	305.954	1.174.581	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. ( I / III )	6.530.912	163.104	171.192	0	0	0	
<b>CAPITULO I V</b>	<b>33.622</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.712</b>	<b>0</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	33.622	0	0	0	1.712	0	
<b>CAPITULO V</b>	<b>44.699</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>54.140</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	44.699	0	0	0	0	54.140	
<b>TOTAL CAPÍTULOS ( I / V )</b>	<b>7.366.316</b>	<b>233.534</b>	<b>440.624</b>	<b>219.783</b>	<b>307.666</b>	<b>1.228.721</b>	
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. ( I / V )	835.404	70.430	269.432	219.783	307.666	1.228.721	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. ( I / V )	6.530.912	163.104	171.192	0	0	0	
<b>CAPITULO V I</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0	
<b>CAPITULO V I I</b>	<b>127.589</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	127.589	0	0	0	0	0	
<b>CAPITULO V I I I</b>	<b>398</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	398	0	0	0	0	0	
<b>CAPITULO I X</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL CAPÍTULOS ( VI / IX )</b>	<b>127.988</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. ( VI / IX )	127.988	0	0	0	0	0	
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. ( VI / IX )	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL CAPÍTULOS ( I / IX )</b>	<b>7.494.304</b>	<b>233.534</b>	<b>440.624</b>	<b>219.783</b>	<b>307.666</b>	<b>1.228.721</b>	<b>9.924.633</b>
<b>TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. ( I / IX )</b>	<b>963.392</b>	<b>70.430</b>	<b>269.432</b>	<b>219.783</b>	<b>307.666</b>	<b>1.228.721</b>	<b>3.059.425</b>
<b>TOTAL ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. ( I / IX )</b>	<b>6.530.912</b>	<b>163.104</b>	<b>171.192</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.865.208</b>

**CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN DECRETO 49/1998**

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2020 ( EUROS )						
	2015 Y ANT.	2016	2017	2018	2019	2020	
<b>CAPITULO I</b>	<b>5.012.552</b>	<b>136.129</b>	<b>244.111</b>	<b>44.190</b>	<b>74.339</b>	<b>293.530</b>	
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1	
Ingresos Estimados	250.628	68.065	158.672	44.190	74.339	293.530	
<b>CAPITULO I I</b>	<b>719.777</b>	<b>278</b>	<b>6.376</b>	<b>1.309</b>	<b>26.218</b>	<b>90.672</b>	
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1	
Ingresos Estimados	35.989	139	4.144	1.309	26.218	90.672	
<b>CAPITULO I I I</b>	<b>1.555.666</b>	<b>97.127</b>	<b>190.138</b>	<b>174.285</b>	<b>205.397</b>	<b>790.379</b>	
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.142.315	96.598	177.494	173.862	205.385	738.108	
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1	
Contribuciones especiales	270	0	0	0	0	0	
Otros conceptos	413.080,97	529	12.643,79	423	12	52.271	
Ingresos Estimados	470.467	48.828	128.015	174.285	205.397	790.379	
<b>TOTAL CAPÍTULOS ( I / III )</b>	<b>7.287.995</b>	<b>233.534</b>	<b>440.624</b>	<b>219.783</b>	<b>305.954</b>	<b>1.174.581</b>	
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. ( I / III )	757.083	117.031	290.831	219.783	305.954	1.174.581	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. ( I / III )	6.530.912	116.503	149.793	0	0	0	
<b>CAPITULO I V</b>	<b>33.622</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.712</b>	<b>0</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	33.622	0	0	0	1.712	0	
<b>CAPITULO V</b>	<b>44.699</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>54.140</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	44.699	0	0	0	0	54.140	
<b>TOTAL CAPÍTULOS ( I / V )</b>	<b>7.366.316</b>	<b>233.534</b>	<b>440.624</b>	<b>219.783</b>	<b>307.666</b>	<b>1.228.721</b>	
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. ( I / V )	835.404	117.031	290.831	219.783	307.666	1.228.721	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. ( I / V )	6.530.912	116.503	149.793	0	0	0	
<b>CAPITULO V I</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0	
<b>CAPITULO V I I</b>	<b>127.589</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	127.589	0	0	0	0	0	
<b>CAPITULO V I I I</b>	<b>398</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	398	0	0	0	0	0	
<b>CAPITULO I X</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL CAPÍTULOS ( VI / IX )</b>	<b>127.988</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
ESTIM.INGR.COBRABLES CAP. ( VI / IX )	127.988	0	0	0	0	0	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. ( VI / IX )	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL CAPÍTULOS ( I / IX )</b>	<b>7.494.304</b>	<b>233.534</b>	<b>440.624</b>	<b>219.783</b>	<b>307.666</b>	<b>1.228.721</b>	<b>9.924.633</b>
<b>TOTAL INGR.ESTIMADOS COBRABLES CAP. ( I / IX )</b>	<b>963.392</b>	<b>117.031</b>	<b>290.831</b>	<b>219.783</b>	<b>307.666</b>	<b>1.228.721</b>	<b>3.127.425</b>
<b>TOTAL ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. ( I / IX )</b>	<b>6.530.912</b>	<b>116.503</b>	<b>149.793</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.797.208</b>

### 5.1.- ISORA INTEGRAL S.L.U.

Del análisis de las cuentas anuales de la Sociedad Mercantil Isora Integral S.L.U. se desprende que el resultado del ejercicio ascendió a 2 miles de euros, lo que supone un decremento en relación al resultado obtenido en 2019 de 5 miles de euros. De su cuenta de pérdidas y ganancias destaca la disminución de los beneficios de explotación al situarse en 2 miles de euros.

La evaluación de la salud financiera en cuanto a los ratios de rentabilidad se sitúa por debajo de los porcentajes obtenidos en el 2019 situándose en una tendencia bajista.

En lo relativo al análisis de la estructura financiera, los ratios experimentan variaciones de distinto signo, el de Autonomía disminuye, el de Dependencia aumenta y el de Calidad de la Deuda se mantiene.

En cuanto a los ratios de Solvencia disminuyen. Por último, el Fondo de Maniobra del que dispone la empresa a final de ejercicio se sitúa en 220 miles de euros, disminuyendo en 5 miles de euros respecto al resultado obtenido en 2019.

**CUADRO 1**  
**ISORA INTEGRAL SLU**  
**BALANCE 2020/2019 ( Euros )**

ACTIVO	2020	%	2019	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2020	%	2019	%
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>8.439</b>	<b>3,5%</b>	<b>10.835</b>	<b>4,5%</b>	<b>A) Patrimonio Neto</b>	<b>228.108</b>	<b>94,7%</b>	<b>235.148</b>	<b>96,7%</b>
I. Inmovilizado Intangible	279	0,1%		0,0%	<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>170.161</b>	<b>70,7%</b>	<b>168.039</b>	<b>69,1%</b>
II. Inmovilizado material	7.820	3,2%	10.495	4,3%	I. Capital	3.005	1,2%	3.005	1,2%
III. Inversiones inmobiliarias		0,0%		0,0%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%	III. Reservas	165.034	68,5%	157.609	64,8%
V. Inversiones financieras a largo plazo	340	0,1%	340	0,1%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido		0,0%		0,0%	V. Resultados de ejercicios anteriores		0,0%		0,0%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios		0,0%		0,0%
<b>B) Activo corriente</b>	<b>232.387</b>	<b>96,5%</b>	<b>232.333</b>	<b>95,5%</b>	VII. Resultado del ejercicio	2.123	0,9%	7.425	3,1%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias		0,0%		0,0%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	179.462	74,5%	0	0,0%	<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	33.756	14,0%		0,0%	<b>A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos</b>	<b>57.946</b>	<b>24,1%</b>	<b>67.109</b>	<b>27,6%</b>
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	<b>B) Pasivo no corriente</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
3. Otros Deudores	145.706	60,5%		0,0%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%	30.759	12,6%	II. Deudas a largo plazo		0,0%		0,0%
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,0%		0,0%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,0%		0,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	52.925	22,0%	201.574	82,9%	V. Periodificaciones a largo plazo		0,0%		0,0%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>240.827</b>	<b>100%</b>	<b>243.168</b>	<b>100%</b>	<b>C) Pasivo corriente</b>	<b>12.719</b>	<b>5,3%</b>	<b>8.020</b>	<b>3,3%</b>
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo		0,0%		0,0%
					III. Deudas a corto plazo		0,0%		0,0%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.719	5,3%	8.020	3,3%
					1. Proveedores		0,0%		0,0%
					2. Otros acreedores	12.719	5,3%	8.020	3,3%
					VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
					<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>240.827</b>	<b>100%</b>	<b>243.168</b>	<b>100%</b>

**CUADRO 2**  
**ISORA INTEGRA SLU**  
**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2020/2019 ( Euros)**

	2020	2019
<b><u>A) OPERACIONES CONTINUADAS</u></b>		
1. Importe neto de la cifra de negocio	198.197,19	183.953,54
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.	-3.061,77	-10.801,09
5. Otros ingresos de explotación.	153.933,43	93.964,26
6. Gastos de personal.	-302.902,32	-238.645,02
7. Otros gastos de explotación.	-41.993,88	-22.557,36
8. Amortización del inmovilizado.	-3.831,57	-3.507,24
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	862,00	4.862,00
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados	919,63	155,81
<b>I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.123</b>	<b>7.425</b>
14. Ingresos financieros.	0	0
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros		
15. Gastos financieros.		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
9.- Diferencias negativas de cambio		
<b>II.- RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)</b>	<b>2.123</b>	<b>7.425</b>
19. Impuestos sobre beneficios		
<b>IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+19)</b>	<b>2.123</b>	<b>7.425</b>
<b><u>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</u></b>		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)</b>	<b>2.123</b>	<b>7.425</b>

**CUADRO 3**  
**ISORA INTEGRAL SLU**  
**EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2020/2019**

RATIO	2020	2019
<b>ANÁLISIS DE RENTABILIDAD</b>		
Rentabilidad económica (o del Activo)	0,9%	3,1%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	1,2%	4,4%
<b>ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA</b>		
Autonomía	94,7%	96,7%
Dependencia	5,3%	3,3%
Calidad de la deuda	100,0%	100,0%
<b>ANÁLISIS DE SOLVENCIA</b>		
Disponibilidad Inmediata	416,1%	2513,4%
Tesorería	1827,1%	2513,4%
Liquidez o solvencia a corto plazo	1827,1%	2896,9%
Garantía o solvencia a largo plazo	1893,5%	3032,0%
Fondo de Maniobra	219.668	224.313